



# ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE  
ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXXI

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, martes 16 de julio de 2024

número 57

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.  
FUNDADO EN EL AÑO DE 1860  
LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO  
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

## I N D I C E

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

ESTADO de Actividades del 1° de abril al 30 de junio de 2024 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, emitidos por el Instituto Tecnológico Superior de Monclova.	5
ESTADO de Actividades del 01 de enero al 30 de junio de 2024 y Estado de Situación Financiera al 30 de junio de 2024, emitidos por la Universidad Tecnológica del Norte de Coahuila.	8
ESTADO de Situación Financiera al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 (cifras en pesos) y Estado de Actividades del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023 (cifras en pesos), emitidos por la Universidad Politécnica de la Región Laguna.	10

### AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

#### DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 78/2024	Sucesorio Intestamentario	Agustin Martinez Castro y Paula Reyes Puente	(2ª Pub)	12
Exp. 137/2024	Sucesorio Intestamentario	José Cortez Reyes	(2ª Pub)	12
Exp. 184/2024	Sucesorio Testamentario	María Del Rosario Gámez Romero	(2ª Pub)	12
Exp. 214/2024	Sucesorio Intestamentario	Ana María Martínez de León	(2ª Pub)	12

Exp. 220/2024	Sucesorio Intestamentario	Crispin Martínez Morales	(2ª Pub)	13
Exp. 233/2024	Sucesorio Intestamentario	J. Benigno Vázquez Pérez y Ma. Isabel Nieto Villa	(2ª Pub)	13
Exp. 251/2024	Sucesorio Intestamentario	Pedro Javier Ortiz Granados	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Adolfo Valentin Urbina Sena	(2ª Pub)	13
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Del Carmen Cardenas Lopez	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Maria De Los Angeles Balandran	(2ª Pub)	14
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Martina Zuñiga Sanchez	(2ª Pub)	14
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	René Francisco Rodríguez Alanís	(2ª Pub)	15
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juana Hernandez Sarasua	(2ª Pub)	15
Exp. 182/2023	Ordinario Civil	Diego Montiel, Francisca Montiel Almaguer	(1ª Pub)	15
Exp. 201/2023	Ordinario Civil	María Marcos Pasillas García	(1ª Pub)	16
Exp. 209/2024	Sucesorio Testamentario	Martha Graciela Barrón Morales	(1ª Pub)	16
Exp. 241/2024	Sucesorio Intestamentario	Rito Valentín Torres Lucio	(1ª Pub)	16
Exp. 274/2024	Sucesorio Testamentario	Genaro Cortez Coronel y Victoria Colunga Sandoval	(1ª Pub)	16
Exp. 277/2024	Sucesorio Intestamentario	José Ángel Flores Duarte	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio	Alfonso Treviño Salas y Enriqueta Villanueva Delgado	(1ª Pub)	17
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Bonifacio Godina Martínez y Juana Francisca Rodríguez Cerda	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Barbosa Luna	(1ª Pub)	17
Edicto	Sucesorio Testamentario	Gustavo Guajardo Garza	(1ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Heriberto Gil Saucedo	(1ª Pub)	18
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Juan Manuel Torres Valenciano	(1ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Pablo Gutierrez Bustos	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio	Maria Del Socorro Palacios Rodriguez y Monico Urrea Martinez	(1ª Pub)	19
Edicto	Sucesorio Testamentario	Maria Eugenia Narro Lopez	(1ª Pub)	20
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Lauro Sandoval Castillo	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ramon Castelo De La Fuente y Candelaria Martinez Matamoros	(1ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Roberto Lopez Badillo	(1ª Pub)	20
Exp. 07/2023	Ordinario Civil	Arrendadora Vector S.A. de C.V., Banco Nacional de México S.N.C.	(1ª Pub)	21
<b>DISTRITO DE MONCLOVA</b>				
Exp. 378/2024	Sucesorio Intestamentario	Esperanza Puente Estrada	(2ª Pub)	21
Exp. 536/2024	Sucesorio Testamentario	Jesús Fernando Macías Gutiérrez	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Alejandra Aguirre Carreon y Clara Rocha Aguirre	(2ª Pub)	22
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Hector Aviles Monroy	(2ª Pub)	22
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Matilde Ibarra Rivera	(2ª Pub)	23
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Maria Victoria Benites Sanchez	(2ª Pub)	23
Edicto	Informacion Ad Perpetuam de Dominio	Ernesto Cuevas Villarreal	(2ª Pub)	24
Exp. 00948/2022	Ordinario Civil	Cristian Martin Covarrubias Guardiola	(1ª Pub)	24
Exp. 575/2024	Sucesorio Intestamentario y Testamentario	Zeferino Rodríguez Arevalo y Elva Villarreal González	(1ª Pub)	25
Exp. 00635/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Martinez Pecina y Otila Muñoz Suarez	(1ª Pub)	25
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Dolores Limon Ortiz y Reynaldo Reyes Ortiz	(1ª Pub)	25
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Manuel Carrillo Bustos	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Manuel Menchaca Ortegón	(1ª Pub)	26
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Romana Ortiz Trinidad y Juan Palos Rodriguez	(1ª Pub)	26
<b>DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA</b>				
Exp. 376/2024	Sucesorio Intestamentario	Ernesto Martel Hernández	(2ª Pub)	27
Exp. 404/2024	Sucesorio Intestamentario	José Oscar González Lerma	(2ª Pub)	27
Exp. 414/2024	Sucesorio Intestamentario	María del Socorro Martínez Flores y César Antonio Álvarez Martínez	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Apolonio Valdez Vara	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Conrado Flores Alvarado	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Doris Villar Maecke	(2ª Pub)	28
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Juan Anguiano Hernández	(2ª Pub)	29

Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Leticia Colorado Sánchez	(2ª Pub)	29
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Guillermina Garcia Hernandez	(1ª Pub)	29
<b>DISTRITO DE RÍO GRANDE</b>				
Exp. 208/2024	Sucesorio Intestamentario	María Elena Mondragón Cárdenas	(2ª Pub)	30
Exp. 123/2022	Especial Hipotecario	Gabriela Dinorah de la Garza Garza y Bernardo de la Garza Rodríguez	(2ª Pub)	30
Exp. 395/2024	Declaración Especial de Ausencia	Gustavo Alejandro Ibarra Saucedo	(1ª Pub)	31
Exp. 209/2024	Sucesorio Intestamentario	Nicolasa Ávila Castaño e Hilario de Jesús Díaz Rodríguez	(1ª Pub)	31
Exp. 221/2024	Sucesorio Intestamentario	Guillermo Uribe Rodríguez	(1ª Pub)	31
Exp. 267/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez	(1ª Pub)	32
Exp. 348/2024	Rectificación de Acta	Marcos Rogelio Valdez Villarreal	(1ª Pub)	32
<b>DISTRITO DE ACUÑA</b>				
Exp. 282/2024	Sucesorio Intestamentario	Griselda Guillen Ramírez	(2ª Pub)	33
Exp. 349/2024	Pérdida de Patria Potestad	Heriberto Medrano Garcia	(1ª Pub)	33
Exp. 466/2022	Divorcio	Vanessa De Luna Fuentes	(1ª Pub)	33
Exp. 303/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan José Montes Chávez	(1ª Pub)	34
<b>DISTRITO DE TORREÓN</b>				
Exp. 122/2019	Sucesorio Intestamentario	Cristina Diaz Macias, Francisco Ramirez Martinez y/o Manuel Antuna	(2ª Pub)	34
Exp. 182/2024	Sucesorio Intestamentario	Jesús Saldívar Rodríguez	(2ª Pub)	34
Exp. 206/2024	Sucesorio Intestamentario	Mildred Ariadna Larios Garcia	(2ª Pub)	35
Exp. 00207/2024	Sucesorio Intestamentario	Antonio Salinas Gómez y Elvira Moran Rosales	(2ª Pub)	35
Exp. 216/2024	Sucesorio Intestamentario	Ma. Concepcion Ramirez Adame	(2ª Pub)	35
Exp. 228/2024	Sucesorio Intestamentario	Eliodoro Ruiz Ramírez	(2ª Pub)	36
Exp. 248/2024	Sucesorio Testamentario	José Rodríguez Montes	(2ª Pub)	36
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Oscar Valente Carlos Urbina	(2ª Pub)	36
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Pablo Fernandez Chica y Consuelo Ciriza Hernandez	(2ª Pub)	37
Exp. 401/2023	Especial Hipotecario	Roberto Facusse Morales y Ferle Liliana De León Sánchez	(2ª Pub)	37
Exp. 116/2023	Civil Ordinario	Inmobiliaria Marguz, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	38
Exp. 423/2024	Declaración Especial de Ausencia	Manuel Eduardo Gonzalez Sanchez	(1ª Pub)	38
Exp. 583/2023	Ordinario Civil	María Concepción Paez Martínez	(1ª Pub)	39
Exp. 612/2021	Ordinario Civil	Juana María Mayela Gaitán Hernández	(1ª Pub)	39
Exp. 227/2024	Sucesorio Intestamentario	Rogelio Vicente Sada Salinas	(1ª Pub)	39
Exp. 252/2024	Sucesorio Intestamentario	Luis Gregorio De La Rosa Torres	(1ª Pub)	40
Exp. 252/2024	Sucesorio Intestamentario	Rodolfo Jesus Ayala Cuellar	(1ª Pub)	40
Exp. 268/2024	Sucesorio Intestamentario	Manuel Ramirez Tamayo	(1ª Pub)	40
Exp. 274/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Jaramillo Montoya	(1ª Pub)	41
Exp. 275/2024	Sucesorio Intestamentario	Yolanda Acosta Ramos	(1ª Pub)	41
Exp. 279/2024	Sucesorio Intestamentario	Jorge Hernandez Ramirez y Maria De Jesus Ochoa Herrera	(1ª Pub)	41
Exp. 280/2024	Sucesorio Intestamentario	Juan Antonio Navarro Del Rio	(1ª Pub)	42
Exp. 284/2024	Sucesorio Intestamentario	José Antonio Márquez Vargas	(1ª Pub)	42
Exp. 311/2024	Sucesorio Intestamentario	Teodora Rodríguez González y José Vargas Pérez	(1ª Pub)	42
Edicto	Sucesorio Intestamentario	Cipriano Espinosa Ruiz	(1ª Pub)	43
Edicto	Sucesorio Intestamentario	David Escamilla Acevedo	(1ª Pub)	43
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Elisa Isabel Murillo Cruz y Pedro Murillo Escobar	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Hector Jose Moya Rodriguez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Hernandez Soto y Gloria Villagrana Sanchez	(1ª Pub)	44
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario	Imelda Carranza Galindo	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Luis Graciano Fuentes	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raul Nuñez Nassar	(1ª Pub)	45
Edicto	Sucesorio Testamentario	Raquel Jardón Saenz	(1ª Pub)	46
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Sonia Dena Avitia	(1ª Pub)	46

---

Exp. 476/2024	Rectificación de Acta	Francisco Reveles Ramirez	(1ª Pub)	46
---------------	-----------------------	---------------------------	----------	----

**DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

Exp. 352/2024	Sucesorio Intestamentario	Dolfo Rodríguez Chávez y Enriqueta López Moreno	(1ª Pub)	47
---------------	---------------------------	--	----------	----

**DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

Exp. 215/2024	Sucesorio Testamentario	Isaac Gallardo Gómez	(2ª Pub)	47
Exp. 239/2024	Sucesorio Intestamentario	Mariano Pérez Chacón	(1ª Pub)	47

---

---



Estado  
de Coahuila

**Instituto Tecnológico Superior De Monclova**

**ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES**

Estado de Actividades

Del 1º de Abril al 30 de Junio de 2024

INGRESOS	PERIODO
<b>INGRESOS</b>	<b>\$ 19,218,699.48</b>
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,369,685.74</b>
Ingresos por venta de bienes y servicios	1,338,085.00
Productos de tipo corriente	31,600.74
<b>Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>17,849,013.74</b>
Convenios	17,849,013.74
<b>SUMA TOTAL INGRESOS</b>	<b>\$ 19,218,699.48</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PERDIDAS</b>	<b>\$ 17,702,851.01</b>
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>17,679,301.01</b>
Servicios Personales	13,811,725.93
Materiales y Suministros	1,387,541.94
Servicios Generales	2,480,033.14
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>23,550.00</b>
Ayudas Sociales	23,550.00
<b>OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS</b>	<b>\$ 0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros y Amortizaciones	0.00
<b>SUMA TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>\$ 17,702,851.01</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO NETO DEL EJERCICIO</b>	<b>\$ 1,515,848.47</b>

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza

REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez

Vo.Bo.



Estado  
de Coahuila

## Instituto Tecnológico Superior De Monclova

### ESTADOS FINANCIEROS TRIMESTRALES

Estado de Situación Financiera

Al 30 de Junio de 2024

DESCRIPCION	ACTIVO	PASIVO Y PATRIMONIO
<b>ACTIVO</b>	<b>29,218,717.17</b>	
<b>ACTIVO CIRCULANTE</b>	<b>8,259,593.29</b>	
<b>Efectivo y Equivalentes</b>	<b>8,231,158.43</b>	
Efectivo	5,000.00	
Bancos / Tesorería	8,225,775.47	
Depósitos de Fondos a Terceros	382.96	
<b>Derechos a recibir Efectivo o Equivalentes</b>	<b>28,434.86</b>	
Deudores diversos por cobrar a Corto Plazo	1,808.49	
Deudores por anticipos de la tesorería a corto plazo	0.00	
Préstamos otorgados a corto plazo	26,626.37	
<b>ACTIVO NO CIRCULANTE</b>	<b>20,959,123.88</b>	
<b>Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo</b>	<b>33,549.00</b>	
Otros derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo pl.	33,549.00	
<b>Bienes inmuebles, Infraestructura y Construcción en Proceso</b>	<b>38,417,921.07</b>	
Terrenos	1,183,547.62	
Edificios no habitacionales	30,041,708.05	
Otros bienes Inmuebles	7,192,665.40	
<b>Bienes Muebles</b>	<b>34,749,918.40</b>	
Mobiliario y Equipo de Administración	3,316,985.64	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	6,878,654.90	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	270,240.56	
Equipo de transporte	4,054,570.69	
Maquinaria, otros Equipos y herramientas	20,229,466.61	
<b>Activos Intangibles</b>	<b>952,367.08</b>	
Software	952,367.08	
<b>Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes</b>	<b>-53,194,631.67</b>	
Depreciación acumulada de bienes inmuebles	-24,363,630.02	
Depreciación acumulada de bienes muebles TEC	-27,978,603.83	
Amortización acumulada de activos intangibles	-852,397.82	



Estado  
de Coahuila

### Instituto Tecnológico Superior De Monclova

<b>PASIVO</b>		<b>8,546,879.18</b>
<b>PASIVO CIRCULANTE</b>		<b>3,339,758.46</b>
<b>Cuentas por pagar a corto plazo</b>		<b>3,257,375.50</b>
Servicios personales por pagar a corto plazo		1,334,525.90
Proveedores por pagar a corto plazo		783,994.88
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo		1,138,854.72
Devoluciones de la Ley de Ingresos por pagar a corto plazo		0.00
<b>Fondos y bienes de Terceros en Administración y/o en garantía a corto plazo</b>		<b>82,382.96</b>
Fondos en Administración a corto plazo		82,382.96
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>0.00</b>
Otras provisiones a corto plazo		0.00
<b>PASIVO NO CIRCULANTE</b>		<b>5,207,120.72</b>
<b>Provisiones a largo plazo</b>		<b>5,207,120.72</b>
Provisión para demandas y juicios a largo plazo		2,467,569.84
Provisión para pensiones a largo plazo		2,739,550.88
<b>Hacienda Pública / Patrimonio</b>		<b>20,671,837.99</b>
<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>		<b>49,546,960.22</b>
Aportaciones		47,472,367.70
Donaciones de Capital		2,074,592.52
<b>Patrimonio Generado</b>		<b>-28,875,122.23</b>
Resultados del Ejercicio: (Ahorro/Desahorro)		6,450,512.62
Resultados de Ejercicios Anteriores		-12,299,841.96
<i>Rectificaciones de Resultados de ejercicios anteriores</i>		-23,025,792.89
Cambios por errores contables		-23,025,792.89
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 29,218,717.17</b>	<b>\$ 29,218,717.17</b>

RÚBRICA

RÚBRICA

C.P. Alfredo Salinas Mendoza  
REVISO

C.P. Raúl Sergio Farías Martínez  
Vo.Bo.



## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2024

CONCEPTO	IMPORTE
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>	
<b>INGRESOS DE GESTIÓN</b>	<b>\$ 8,980,024.91</b>
Productos	413.06
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	8,979,611.85
<b>PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS</b>	<b>\$ 38,947,409.16</b>
Participaciones y Aportaciones	38,947,409.16
<b>SUMA</b>	<b>\$ 47,927,434.07</b>
<b>EGRESOS</b>	
Servicios Personales	\$ 22,704,970.99
Materiales y Suministros	1,786,111.61
Servicios Generales	9,684,492.38
Transferencias al Resto del Sector Público	1,115,700.99
<b>SUMA</b>	<b>\$ 35,291,275.97</b>
<b>AHORRO/DESAHORRO</b>	<b>\$ 12,636,158.10</b>

MTRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA  
RECTORA  
(Rúbrica)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTIZ  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(Rúbrica)





## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DEL NORTE DE COAHUILA

### ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

AL 30 DE JUNIO DE 2024

CONCEPTO	IMPORTE
<b>ACTIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	\$ 27,477,141.26
DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO O EQUIVALENTES	30,743.97
<b>SUMA</b>	<b>\$ 27,507,885.23</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>	
TERRENOS	31,926,000.00
EDIFICIOS NO HABITACIONALES	85,824,341.86
INFRAESTRUCTURA EN CARRETERAS	1,225,644.70
OTROS BIENES INMUEBLES	6,510,849.95
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	31,441,131.16
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3,300,614.10
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	203,744.80
VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	4,472,415.99
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	25,420,483.71
COLECCIONES, OBRAS DE ARTE Y OBJETOS VALIOSOS	81,780.00
SOFTWARE	5,021,634.71
<b>SUMA</b>	<b>\$ 195,428,540.98</b>
<b>DEPRECIACIONES, DETERIOROS Y AMORTIZACIONES ACUMULADAS DE BIENES</b>	
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE BIENES INMUEBLES	\$ -59,556,458.08
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE INFRAESTRUCTURA	-890,635.16
DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MUEBLES	-45,527,625.45
AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES	-3,816,887.85
<b>SUMA</b>	<b>\$ -109,791,606.54</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>\$ 113,144,919.67</b>
<b>PASIVO</b>	
<b>CIRCULANTE</b>	
CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,379,756.42
PROVISIONES A CORTO PLAZO	26,092.95
<b>SUMA</b>	<b>\$ 1,405,849.37</b>
<b>NO CIRCULANTE</b>	
PROVISIONES A LARGO PLAZO	5,464,331.38
<b>SUMA</b>	<b>\$ 5,464,331.38</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>\$ 6,870,180.75</b>
<b>HACIENDA PÚBLICA /PATRIMONIO</b>	
ACTUALIZACIONES DE LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	\$ 155,399,993.72
RESULTADO DEL EJERCICIO	12,636,158.10
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-61,190,495.52
RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-570,917.38
<b>TOTAL HACIENDA PÚBLICA Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 106,274,738.92</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>	<b>\$ 113,144,919.67</b>

MTRA. MARÍA ESPERANZA CHAPA GARCÍA  
RECTORA  
(Rúbrica)

L.C. EBERARDO VAZQUEZ ORTÍZ  
DIR. DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
(Rúbrica)



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA					
Estado de Situación Financiera					
Al 30 de junio de 2024 y al 31 de diciembre de 2023					
(Cifras en Pesos)					
Concepto	2024	2023	Concepto	2024	2023
<b>Activo Circulante</b>			<b>Pasivo Circulante</b>		
Efectivo y Equivalentes	4,539,226.08	2,067,825.99	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	1,274,305.51	1,060,338.04
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	231,890.19	175,839.60	Documentos por Pagar a Corto Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0.00	0.00	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Inventarios	0.00	0.00	Títulos y Valores a Corto Plazo	0.00	0.00
Almacenes	0.00	0.00	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	0.00	0.00
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0.00	0.00	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Activos Circulantes	0.00	0.00	Provisiones a Corto Plazo	0.00	0.00
Otros Pasivos a Corto Plazo			Otros Pasivos a Corto Plazo	0.00	0.00
<i>Total de Activos Circulantes</i>	<i>4,771,116.27</i>	<i>2,243,665.59</i>	<i>Total de Pasivos Circulantes</i>	<i>1,274,305.51</i>	<i>1,060,338.04</i>
<b>Activo No Circulante</b>			<b>Pasivo No Circulante</b>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0.00	0.00	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0.00	0.00	Documentos por Pagar a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	28,940,693.95	28,940,693.95	Deuda Pública a Largo Plazo	0.00	0.00
Bienes Muebles	16,331,883.13	16,022,311.13	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0.00	0.00
Activos Intangibles	452,855.04	452,855.04	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0.00	0.00
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-20,334,300.24	-20,334,300.24	Provisiones a Largo Plazo	111,731.68	111,731.68
Activos Diferidos	0.00	0.00	<i>Total de Pasivos No Circulantes</i>	<i>111,731.68</i>	<i>111,731.68</i>
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0.00	0.00	<b>Total del Pasivo</b>	<b>1,386,037.19</b>	<b>1,172,069.72</b>
Otros Activos no Circulantes	0.00	0.00			
<i>Total de Activos No Circulantes</i>	<i>25,390,931.88</i>	<i>25,081,359.88</i>			
<b>Total del Activo</b>	<b>30,162,048.15</b>	<b>27,325,025.47</b>	<b>HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO</b>		
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</b>	<b>41,905,399.88</b>	<b>41,897,119.88</b>
			Aportaciones	0.00	0.00
			Donaciones de Capital	41,897,119.88	41,897,119.88
			Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	8,280.00	0.00
			<b>Hacienda Pública/Patrimonio Generado</b>	<b>-13,129,388.92</b>	<b>-15,744,164.13</b>
			Resultados del Ejercicio (Ahorro/ Desahorro)	3,089,397.46	-2,810,041.87
			Resultados de Ejercicios Anteriores	-12,469,869.53	-9,185,205.41
			Revalúos	0.00	0.00
			Reservas	0.00	0.00
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-3,748,916.85	-3,748,916.85
			<b>Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
			Resultado por Posición Monetaria	0.00	0.00
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0.00	0.00
			<b>Total Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>28,776,010.96</b>	<b>26,152,955.75</b>
			<b>Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio</b>	<b>30,162,048.15</b>	<b>27,325,025.47</b>

## Nota de Gestión Administrativa 17

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

Realizó

Autorizó

RÚBRICA  
C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS  
Director de Administración y Finanzas

RÚBRICA  
PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ  
Rector



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LA REGIÓN LAGUNA		
Estado de Actividades		
Del 01 de abril al 30 de junio de 2024 y 2023		
(Cifras en Pesos)		
Concepto	2024	2023
<b>INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS</b>		
<b>Ingresos de Gestión</b>	<b>1,279,384.00</b>	<b>1,760,920.00</b>
Impuestos	0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00
Productos	0.00	0.00
Aprovechamientos	0.00	0.00
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,279,384.00	1,760,920.00
<b>Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones</b>	<b>5,134,205.10</b>	<b>5,012,412.34</b>
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	5,134,205.10	5,012,412.34
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
<b>Otros Ingresos y Beneficios</b>	<b>3,975.02</b>	<b>30,566.72</b>
Ingresos Financieros	3,975.02	30,566.72
Incremento por Variación de Inventarios	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0.00	0.00
Disminución del Exceso de Provisiones	0.00	0.00
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0.00	0.00
<b>Total de Ingresos y Otros Beneficios</b>	<b>6,417,564.12</b>	<b>6,803,899.06</b>
<b>GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS</b>		
<b>Gastos de Funcionamiento</b>	<b>5,109,867.06</b>	<b>4,523,286.78</b>
Servicios Personales	3,410,133.99	3,018,775.41
Materiales y Suministros	283,219.13	271,546.96
Servicios Generales	1,416,503.94	1,234,964.41
<b>Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas</b>	<b>196,850.00</b>	<b>242,910.00</b>
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0.00	0.00
Transferencias al Resto del Sector Público	0.00	0.00
Subsidios y Subvenciones	0.00	0.00
Ayudas Sociales	196,850.00	242,910.00
Pensiones y Jubilaciones	0.00	0.00
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0.00	0.00
Transferencias a la Seguridad Social	0.00	0.00
Donativos	0.00	0.00
Transferencias al Exterior	0.00	0.00
<b>Participaciones y Aportaciones</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Participaciones	0.00	0.00
Aportaciones	0.00	0.00
Convenios	0.00	0.00
<b>Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Intereses de la Deuda Pública	0.00	0.00
Comisiones de la Deuda Pública	0.00	0.00
Gastos de la Deuda Pública	0.00	0.00
Costo por Coberturas	0.00	0.00
Apoyos Financieros	0.00	0.00
<b>Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0.00	0.00
Provisiones	0.00	0.00
Disminución de Inventarios	0.00	0.00
Otros Gastos	0.00	0.00
<b>Inversión Pública</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>
Inversión Pública no Capitalizable	0.00	0.00
<b>Total de Gastos y Otras Pérdidas</b>	<b>5,306,507.06</b>	<b>4,766,196.78</b>
<b>Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)</b>	<b>1,111,057.06</b>	<b>2,037,702.28</b>

**Nota de Gestión Administrativa 17**

"Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor"

**Realizó**

**Autorizó**

**RÚBRICA**  
**C.P. FERNANDO MARTÍNEZ LEAÑOS**  
 Director de Administración y Finanzas

**RÚBRICA**  
**PROF. DEMETRIO ANTONIO ZÚÑIGA SÁNCHEZ**  
 Rector

---



---

**DISTRITO DE SALTILLO**


---



---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO.**

En los autos del expediente número **78/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **AGUSTIN MARTINEZ CASTRO y PAULA REYES PUENTE** denunciado por **JUANA MARIA MARTINEZ REYES y KARLA CANDELARIA MARTINEZ REYES**, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por **DOS** veces con un intervalo de **DIEZ** días en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado destinado para ello a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos, al efecto se hace saber a los interesados que se señalan las **TRECE HORAS DEL DIA DOCE DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO** para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 26 DE JUNIO DE 2024

**LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**Licenciada ALMA ALEJANDRA GARCÍA MATA VÁSQUEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **137/2024**, relativo al juicio **sucesorio especial intestamentario** a bienes de **José Cortez Reyes**, denunciado por **María de Jesús Rodríguez Fuentes y otros**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto.

Saltillo, Coahuila a 13 de Mayo de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul


**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **184/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO** a bienes de **MARÍA DEL ROSARIO GÁMEZ ROMERO, también conocida como MARÍA DEL ROSARIO GÁMEZ DE GONZÁLEZ, MARÍA GÁMEZ y MARÍA GÁMEZ ROMERO**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de la difunta para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**
**EDICTO**

En los autos del expediente número **214/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Ana María Martínez de León, también conocida como Ana María Martínez de Sánchez también conocida como Ana Ma. Martínez de Sánchez**, denunciado por **Mario Sánchez Martínez y otros**, la Licenciada **Claudia Delfina Herrera Villar**, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico respectivo y en la tabla de avisos del Juzgado, por dos veces, con un intervalo de diez días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, a las trece horas del día veintitrés de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 21 de Junio de 2024

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Lic. Martha Liliana Espinosa Rodríguez**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

En los autos del expediente número **220/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Crispin Martínez Morales**, denunciado por Eduarda Espinosa Hernández y otros; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del seis de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las trece horas del día treinta de agosto de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 18 de Junio de 2024

**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial del Saltillo, se tramita el expediente número **233/2024**, relativo al Juicio **SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL**, a bienes de **J. BENIGNO VÁZQUEZ PÉREZ, también conocido como J. BENIGNO VÁSQUEZ PÉREZ y MA. ISABEL NIETO VILLA**, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos del juzgado se sirva a ordenar la Publicación de los edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos del juzgado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos. CONSTE.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ALICIA ALEJANDRA MORENO HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **251/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de **PEDRO JAVIER ORTIZ GRANADOS**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores del difunto para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 83.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes del C. **ADOLFO VALENTIN URBINA SENA** quien falleció en el municipio de Saltillo del Estado de Coahuila de Zaragoza el día veintisiete (27) de junio del año dos mil veintitrés (2023); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven al autor de la sucesión Intestamentaria Sus padres **ADOLFO URBINA HERNANDEZ** y **ROSALINDA SENA GARCIA**. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la señora **ROSALINDA SENA GARCIA**, quien tiene su domicilio en Calle Sostenes, Colonia Rodríguez Guayulera de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 20 de junio del 2024.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)**

**JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA  
FRACCIONAMIENTO TULIPANES  
DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

PERIODICO OFICIAL DE COAHUILA

PRESENTE.-

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaría a mi cargo se inició en fecha 30 de Mayo del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes la señora **MARIA DEL CARMEN CARDENAS LOPEZ también conocida como MARIA DEL CARMEN CARDENAS DE BELTRAN**, bajo el expediente número 11/2024 J.S.T.N.P.10, falleció el día 14 de Mayo del 2015 en Saltillo, Coahuila, Testamento el cual designa como Heredero a PASCUAL BELTRAN CARDENAS.

Ha sido designado Albacea de la sucesión REYNA GUADALUPE BELTRAN CARDENAS.

Saltillo, Coahuila a 30 de Mayo del 2024

ATENTAMENTE:

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**

**NOTARIO PUBLICO No. 10**

**(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRÁN.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 83.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaria Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de la C. **MARIA DE LOS ANGELES BALANDRAN** quien falleció en falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el día dieciséis (16) de julio del año dos mil veintidós (2022); por lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 1065, 1127 fracción III y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos artículos, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda.

Sobreviven a la autora de la sucesión Intestamentaria su hermana la señora **MARIA JOSEFINA BALANDRAN ALVARADO**. Ha sido propuesta como Albacea de la sucesión, la señora **MARIA JOSEFINA BALANDRAN ALVARADO**, quien tiene su domicilio en Calle Tejón, número 105 de la Colonia Nuevo Mirasierra de esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila., a 24 de junio del 2024.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHENTA Y TRES (83)**

**JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQ. CON ACACIA**

**FRACCIONAMIENTO TULIPANES**

**DISTRITO SALTILLO, COAHUILA.**

**(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 39.**

**SALTILLO, COAHUILA.**

Saltillo, Coahuila 10 de junio de 2024

YO, LICENCIADO CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 39 DE ESTE DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle PRIVADA PRIMERA NUMERO 105, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL EL ROSARIO de esta ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 06 de junio de 2024 comparecieron ante el suscrito Notario los ciudadanos FLORENCIO HERNANDEZ TENORIO, MARTHA MARIA HERNANDEZ ZUÑIGA Y ARACELI HERNANDEZ ZUÑIGA a denunciar la **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** EXTRAJUDICIAL a bienes de la señora **MARTINA ZUÑIGA SANCHEZ**, mismos que comparecieron en su carácter de ÚNICOS Y UNIVERSALES HEREDEROS, siendo nombrado la señora MARTHA MARIA HERNANDEZ ZUÑIGA como ALBACEA. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila de Zaragoza, en sesión celebrada el 18 de octubre de 2015, mediante el cual se emite protocolo para la difusión electrónica de edictos y otras publicaciones del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza. Para que se consideren con derecho a la herencia y los acreedores del de cujus a

deducir lo que a su derecho les convenga; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE. -

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por la fracción II del artículo 1084, del Código Procesal Civil vigente en la Entidad y de acuerdo con el oficio SEFIN/090/2024 suscrito por el Secretario de Finanzas Lic. Blas José Flores Dávila estímulo fiscal consistente en el subsidio por el equivalente al 100% de los derechos correspondientes, que se causen por la prestación de servicios.

Atentamente,

**LIC. CARLOS ALBERTO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NO. 39**

**“LA COMISIÓN”**

**ING. MIGUEL ÁNGEL LEAL REYES**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA CERTTURC**  
**(RÚBRICAS) 2 y 16 Jul**



**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 70.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 24 de junio de 2024, ante mí, Licenciado Luis Eduardo Romero Schober, en ejercicio de este Distrito Notarial de Saltillo, con domicilio en avenida San Ángel, número 240, colonia Valle San Agustín, Saltillo, Coahuila, COMPARECIERON: Los ciudadanos ALMA GLORIA FLORES RODRÍGUEZ en su carácter de cónyuge supérstite y única y universal heredera, RENE FRANCISCO RODRÍGUEZ FLORES, ALMA MARÍA RODRÍGUEZ FLORES, DANIELA RODRÍGUEZ FLORES, en su carácter de descendientes, denunciando EL PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de **RENÉ FRANCISCO RODRÍGUEZ ALANÍS**, quien falleció el 18 de noviembre de 2023, con último domicilio en Calle Hidalgo, número 2460, Colonia Republica Oriente, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila. Convocase quienes considérense con derecho a herencia y acreedores. Publíquese de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el boletín electrónico del Poder Judicial del Estado.

Saltillo, Coahuila a 25 de Junio de 2024.

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO SETENTA.**  
**LIC. LUIS EDUARDO ROMERO SCHOBER.**  
**(SELLO Y RUBRICA)**  
**(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 102.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **AVISO NOTARIAL**

Con fecha 24 de Junio del 2024, bajo el expediente 11/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **JUANA HERNANDEZ SARASUA**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos ciudadano ADOLFO ARANDA VAZQUEZ y sus hijos DIANA PATRICIA, ADOLFO y ALDO IVAN todos de apellidos ARANDA HERNANDEZ; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 17:00 horas del día 05 del mes de Agosto del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA A 25 DE JUNIO DEL 2024

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
**TITULAR**  
**(RÚBRICA) 5 y 16 Jul**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

#### **EDICTO**

En autos del expediente número **182/2023**, relativo al Juicio **Ordinario Civil** de acción de usucapión promovido por José Juan Lucio Coronel en contra de **Diego Montiel, Francisca Montiel Almaguer** y Director Registrador del Registro Público de esta ciudad, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, ordenó emplazar al demandado Diego Montiel, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda y comparezca en

el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

Saltillo, Coahuila, a 13 de mayo de 2024

**LIC. MARTHA PATRICIA LÓPEZ GÓMEZ**  
**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil en Saltillo, hago constar que en el expediente **201/2023** relativo al juicio **ORDINARIO CIVIL** promovido por **JOSÉ JUAN MONTEJANO PRESAS** en contra de **MARÍA MARCOS PASILLAS GARCÍA**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordenó emplazar a la demandada, por edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, y comparezca en el plazo de quince días ante este Juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias de traslado de la demanda y anexos que se acompañan.

**LA C. SECRETARIA**  
**LIC. ALEJANDRA SERRANO BAUTISTA.**  
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **209/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **Martha Graciela Barrón Morales**, también conocida como **Martha Graciela Barrón Morales de Hernández y Martha Graciela Barrón** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por **DOS VECES** con intervalo de **DIEZ DÍAS**, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **241/2024**, relativo al juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Rito Valentín Torres Lucio**, denunciado por Francisca Lucio Santana y otro; la Licenciada Claudia Delfina Herrera Villar, Jueza Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto del diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en la tabla de avisos del Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico respectivo, por **DOS VECES**, con un intervalo de **DIEZ DÍAS**, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto a las catorce horas del día seis de septiembre de dos mil veinticuatro.

Saltillo, Coahuila a 28 de Junio de 2024  
**LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.**  
**LIC. CYNTHIA GRISEL NÁJERA HERNÁNDEZ**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **274/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO e INTESTAMENTARIO** a bienes de **GENARO CORTEZ CORONEL**, también conocido como **GENARO CORTES CORONEL** y a bienes de **VICTORIA COLUNGA SANDOVAL**, también conocida como **VICTORIA COLUNGA** y



**VICTORIA COLUNGA DE CORTES**, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar así como a los acreedores de los difuntos para que, si a su interés legal conviene, concurran a hacer valer su derecho.

**EL C. SECRETARIO**  
**LIC. OSCAR DAVID BENAVIDES LÓPEZ**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO DE NOTIFICACIÓN**

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **277/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** Especial a bienes de **José Ángel Flores Duarte** y se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello por parte del Poder Judicial del Estado, por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene concurran a hacer valer sus derechos.

**LA SECRETARIA**  
**LIC. MARÍA CECILIA PLATA CÁZARES.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito Notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** de **ALFONSO TREVIÑO SALAS** y **ENRIQUETA VILLANUEVA DELGADO**, quienes fallecieron el 01 de septiembre 1988 y 10 noviembre 2020 respectivamente, promovido por **GUSTAVO ALEJANDRO TREVIÑO VILLANUEVA**. La Junta de herederos se llevar a cabo el 26 de agosto 2024 a las 10:30 am, en ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca todo aquel que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS, en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA, 10 DE JULIO 2024  
**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.  
PRESENTE

Saltillo, Coahuila a 8 de julio 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 4 de julio del 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de los señores **Bonifacio Godina Martínez** y **señora Juana Francisca Rodríguez Cerda**, bajo el expediente número J.S.I 13/2023 quienes fallecieron en esta ciudad, el primero falleció del día 19 de julio del 2015, y la segunda falleció el día 11 de diciembre del 2005, ambos sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos los señores María de Lourdes, Filiberta, francisco Javier, Natalia, María Acension, Lidia, Urbano y Cruz todos de apellidos Godina Rodríguez, quienes otorgan su voto en favor de María de Lourdes Godina Rodríguez, para que sea designada Albacea de la sucesión.

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIO PUBLICO No.10.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 82.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO JOSÉ DE JESÚS GÓMEZ MORENO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 82 DE ESTE DISTRITO DE SALTILLO, COAHUILA, con domicilio en calle Prolongación Chiapas 1062, Colonia República Poniente de esta ciudad.

HAGO CONSTAR: Que en fecha 02 de Julio de 2024, compareció ante el suscrito Notario la C. IRMA GLORIA MELO SILLER, a denunciar la **Sucesión Extrajudicial Intestamentaria** a bienes de **DAVID BARBOSA LUNA**; quien compareció en carácter de Cónyuge Supérstite. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de diez en diez días, para que se presenten ante esta NOTARÍA, a las ONCE HORAS (11:00) DEL MARTES (13) TRECE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO (2024) aquellas personas que se consideren con derecho a la herencia y acreedores de los de cujus a deducir lo que a su derecho les convenga. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1126 fracción II del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Así con fundamento en las disposiciones legales, autorizo y DOY FE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila 10 de Julio del 2024

**LICENCIADO JOSE DE JESUS GOMEZ MORENO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y DOS**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 01 (uno) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario en calidad de Única y Universal Heredera la señora MARÍA ANGÉLICA VILLARREAL GARZA, y en su calidad de Albacea el señor GUSTAVO GABRIEL GUAJARDO VILLARREAL, a denunciar el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **GUSTAVO GUAJARDO GARZA**, con domicilios ubicados en calle Hoyo nueve, número 302 (trescientos dos), fraccionamiento Jardines del Campestre, código postal 66264 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y cuatro), San Pedro Garza García, Nuevo León; y en Avenida Fundadores, número 300 (trescientos) interior 161 (ciento sesenta y uno), fraccionamiento Valle Oriente, código postal 66269 (sesenta y seis mil doscientos sesenta y nueve), San Pedro Garza García, Nuevo León; De igual forma se fijan las 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 16 (DIECISÉIS) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 02 de julio del año 2024.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. LUIS ESTEBAN FERNANDEZ ÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 38.**  
**SALTILLO, COAHUILA**

**AVISO NOTARIAL.**

LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA NOTARIO PUBLICO NUMERO (38) TREINTA Y OCHO, CON EJERCICIO EN EL DISTRITO NOTARIAL DE SALTILLO, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE GENERAL CHARLES, NUMERO 100-A, HAGO CONSTAR: Que con fecha 29 de junio del 2024, compareció ante mí el C.HERIBERTO JAVIER GIL MORENO, a iniciar el Procedimiento Extrajudicial **testamentario** a bienes del señor **HERIBERTO GIL SAUCEDO**, quien falleció el día 05 de noviembre del 2023, en la Ciudad de Saltillo, Coahuila, donde se nombró como Albacea Definitivo al C. HERIBERTO JAVIER GIL MORENO Lo anterior se da a conocer para los efectos legales correspondientes por medio de dos publicaciones de diez en diez días, en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, de conformidad con el artículo 1126 del Código Procesal Civil en vigor en el Estado.- DOY FE.

**LICENCIADO LUIS ESTEBAN FERNANDEZ AVILA.**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 38.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**LIC. LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 77.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

YO, LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO, TÍTULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 77 (SETENTA Y SIETE) DE SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA, con despacho ubicado en el edificio marcado con el número 1017 (mil diecisiete) de la Avenida Universidad, Colonia Universidad Código Postal 25260 de esta Ciudad, HAGO CONSTAR: Que en fecha 05 (cinco) de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), comparecieron ante el suscrito Notario en calidad de hermanos los señores JUAN JAIME TORRES VALENCIANO, ELVA MARINA TORRES VALENCIANO, JUANA TORRES VALENCIANO, JOSÉ MARIO TORRES VALENCIANO, MARÍA LUISA TORRES VALENCIANO, RODRIGO TORRES VALENCIANO, FERNANDO TORRES VALENCIANO, JULIO CÉSAR TORRES VALENCIANO Y MARÍA ELENA TORRES VALENCIANO, a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **JUAN MANUEL TORRES VALENCIANO**; con domicilio ubicado en calle Árqueles Vela, número 913 (novecientos trece), colonia Satélite Sur, código postal 25113 (veinticinco mil ciento trece), en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; De igual forma se fijan las 12:00 (DOCE HORAS) DEL DÍA 23 (VEINTITRÉS) DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), para que tenga verificativo la Junta de Herederos, en el local de la Notaría Pública 77 (setenta y siete) con domicilio antes mencionado. Así mismo cítese por medio de edictos que deberán de publicarse de conformidad con el ACUERDO C-271/2015 emitido por el Consejo de la Judicatura del Estado de Coahuila, en sesión celebrada el diecinueve de octubre de 2015, mediante el cual se emite el protocolo para la difusión electrónica de edictos del Poder Judicial del Estado de Coahuila, para que se presenten ante esta notaría aquellas personas que se consideren con derecho a heredar; Lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1127 (mil ciento veintisiete) del Código Procesal Civil Vigente en la entidad.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza a 08 de julio del año 2024.

ATENTAMENTE:

**LICENCIADO LUIS FERNANDO VALDÉS CABELLO**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO 77.**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. GUILLERMO H. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 10.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**  
**PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA.**  
**PRESENTE**

Saltillo, Coahuila a 3 de julio 2024.

Por este conducto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, vengo a solicitar se realice la publicación por dos veces de diez en diez días del siguiente EDICTO.

**AVISO NOTARIAL**

En la Notaria a mi cargo se inició en fecha 13 de enero del año 2024, el trámite del Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes del señor **JUAN PABLO GUTIERREZ BUSTOS**, bajo el expediente número J.S.I.1 16/2024, quien falleció en esta ciudad, el día 26 de octubre de 2019, sin dejar disposición testamentaria sobre sus bienes, denuncia que realizan sus hijos C. Yesica Magali y Juan Ulises ambos de apellidos Gutiérrez Martínez, quienes designan como Albacea a la señora Elida Margarita Martínez Ortiz.

**Atentamente**

**LIC. GUILLERMO H. GONZALEZ GONZALEZ.**  
**NOTARIA PÚBLICA No.10.**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 96.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

A toda persona interesada se le informa que ante el suscrito notario se inició Procedimiento Extrajudicial **Sucesorio** a bienes de **MARIA DEL SOCORRO PALACIOS RODRIGUEZ Y MONICO URREA MARTINEZ**, quien falleció el 13 de noviembre 2010 y 03 de septiembre 2012 respectivamente, promovido por MARIA MONICA URREA PALACIOS. La Junta de herederos se celebrará el día 30 de agosto 2024 a las 10:30 am en ésta Notaría ubicada en Maravillas, 581, Jardines de Valle, Saltillo, Coahuila, para que comparezca toda persona que crea tener derecho que reclamar en la presente sucesión. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil se manda publicar edictos por DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS en el periódico oficial del estado y en uno de mayor circulación.

SALTILLO, COAHUILA A 10 DE JULIO 2024

**LIC. JOSÉ MANUEL DE LAS FUENTES MARISCAL**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 96**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**

**LIC. SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 83.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**= EDICTO O PUBLICACIÓN =**

En la Notaría Pública número Ochenta y tres a mi cargo de este Distrito Notarial de Saltillo, Coahuila, se lleva la apertura del Procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **MARIA EUGENIA NARRO LOPEZ**, quien falleció en la ciudad de Saltillo, Coahuila, el día treinta y uno (31) del mes de octubre del año dos mil veintitrés (2023); por lo anterior y en cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1065, 1126 fracción II y demás relativos del Código Procesal Civil vigente en el Estado, procedo hacer las dos publicaciones de diez en diez días, a que se refieren dichos ordenamientos legales, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del De Cujus, para que se presenten a deducirlos según corresponda. Sobreviven a la autora de la sucesión el ÚNICO Y UNIVERSAL HEREDEROS el señor **MARCELO EDUARDO VALDES VILLARREAL** y LEGATARIO el señor **HUMBERTO OSCAR DE JESUS NARRO Y LOPEZ**. Y ha sido dispuesto como Albacea de la sucesión de la señora **MARIA EUGENIA NARRO LOPEZ**, su esposo el señor **MARCELO EDUARDO VALDES VILLARREAL**, quien tiene su domicilio en esta ciudad de Saltillo, Coahuila.

Saltillo, Coahuila a 03 de julio de 2024.

**SERGIO ANTONIO ALMAGUER BELTRAN**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO OCHENTA Y TRES**  
**CALLE JUAN SAADE MURRA No. 709, ESQUINA CON ACACIA**  
**FRACCIONAMIENTO TULIPANES.**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 28.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

LICENCIADO FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28 con oficina en domicilio calle Ramos Arizpe número 271, zona centro de esta ciudad, relativo al juicio administrativo **sucesorio intestamentario** a bienes del señor **LAURO SANDOVAL CASTILLO** con número de expediente 33/2024, ordenó que con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de Diez días naturales, en el Periódico Oficial y el portal electrónico respectivo, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho convinieren, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalan las 09:00 horas del día 13 de agosto del año 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila a 10 de julio del año 2024.

**LIC. FERNANDO JOSÉ GONZÁLEZ LÓPEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 28.**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 09 Ago**



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 102.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Julio del 2024, bajo el expediente 10/2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **RAMON CASTELO DE LA FUENTE Y CANDELARIA MARTINEZ MATAMOROS**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos **MARIA ANGELICA, JESUS, MARIA ELENA, ALFONSO, OLGA LETICIA, GERARDO, MARIA GUADALUPE** y **BERNARDINO**, todos de apellidos **CASTELO MARTINEZ**, presuntos herederos, de la sucesión a bienes de las personas anteriormente citadas y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 28 del mes de Agosto del 2024 en el domicilio de esta Notaria, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA A 08 DE JULIO DEL 2024

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**  
**NOTARIA PÚBLICA No. 102**  
**TITULAR**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 09 Ago**



**LIC. FERNANDO MARTÍNEZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 102.**  
**SALTILLO, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 05 de Julio del 2024, ante mí se ha iniciado un PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL A BIENES DE **ROBERTO LOPEZ BADILLO**, por lo que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días naturales en el Periódico Oficial del Estado de esta ciudad, por parte de los ciudadanos MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ LOPEZ y sus hijos JOSE ROBERTO, ANA DELIA GUADALUPE y YARIBA ANAYATZIN todos de apellidos LOPEZ RODRIGUEZ; en su carácter de cónyuge supérstite y presuntos herederos, de la sucesión a bienes de la persona anteriormente citada y se informa que la junta de herederos en la que se rendirá la información testimonial ofrecida como prueba, se fijan las 16:30 horas del día 29 del mes de Agosto del 2024 en el domicilio de esta Notaría, sito en avenida las Américas No. 857 en la Colonia Latinoamericana de esta ciudad. Lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

SALTILLO, COAHUILA DE ZARAGOZA 08 DE JULIO DEL 2024

**LIC. FERNANDO MARTINEZ GARZA**

**NOTARIA PÚBLICA No. 102**

**TITULAR**

(RÚBRICA) 16 Jul y 09Ago



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
SALTILLO, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **07/2023**, relativo al juicio **ordinario civil** promovido por Sandra Amar de Dávila, en contra de **Arrendadora Vector S.A. de C.V., Banco Nacional de México S.N.C.** y Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad, la Juez Cuarta de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó notificar a los codemandados Arrendadora Vector S.A. de C.V. y Banco Nacional de México S.N.C., la sentencia definitiva número 98/2024 dictada en fecha veinte de junio de dos mil veinticuatro, por edictos que se publicarán por una sola vez de los puntos resolutiveos en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico respectivo, ello conforme al artículo 781 del Código Procesal Civil; por lo que se procede a transcribir los siguientes resolutiveos: Primero. Procedió la vía Ordinaria Civil intentada y tramitada. Segundo. La parte actora no acreditó el tercer elemento constitutivo de su acción consistente en haber liquidado la obligación que dio origen al gravamen cuya caducidad, extinción y cancelación se pretende. Tercero. Se absuelve a los codemandados Banco Nacional de México S.N.C. y Directora Registradora del Registro Público de la Propiedad. Cuarto. Esta autoridad es incompetente para pronunciarse sobre la caducidad, extinción y cancelación del asiento registral a favor de Arrendadora Vector S.A. de C.V. por los argumentos expuestos en el considerando segundo de esta resolución. Se dejan a salvo los derechos de la parte actora para que los haga valer ante el juez competente. Quinto. No se hace especial condenación a la parte reo al pago de los gastos y costas causadas en esta instancia. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, hágase del conocimiento de las partes que la Sentencia Ejecutoriada y las demás resoluciones públicas que se dicten en el expediente, una vez emitidas, así como esta una vez concluida, podrán ser consultadas por el público, conforme al procedimiento de acceso a la información previsto en la propia ley, así también el derecho que les asiste para manifestar, su voluntad de que su nombre y datos personales se incluyan en la publicación, en la inteligencia de que la falta de oposición conlleva a su consentimiento para que la sentencia se publique sin supresión de datos.

Saltillo, Coahuila, 01 de julio de 2024

**Secretario de Acuerdo y Trámite**

**Licenciada Cynthia Grisel Nájera Hernández.**

(RÚBRICA) 16 Jul

---

**DISTRITO DE MONCLOVA**

---

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el expediente número **378/2024**, relativo al **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA PUENTE ESTRADA** denunciado por IRMA FERNÁNDEZ PUENTE, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el periódico oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad, en la tabla de avisos de este Juzgado y en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta ESPERANZA PUENTE ESTRADA, para que se presenten a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente juicio aparece como presunta heredero IRMA FERNÁNDEZ PUENTE...”

Monclova, Coahuila a 13 de junio del 2024.

**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**

**LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RORIGUEZ.**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EM MATERIA CIVIL.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO**

En los autos del expediente número **536/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **JESÚS FERNANDO MACÍAS GUTIÉRREZ**, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de fecha veintiuno de junio del dos mil veinticuatro, lo siguiente:

" Publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado, en la tabla de avisos de éste Juzgado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante el cual se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de cujus para que se comparezcan en el presente juicio a deducirlos, debiéndose expresar en el edicto los nombres de los presuntos herederos presentados y el lazo o parentesco que los unió con al autor de la sucesión."

Haciéndose de su conocimiento que la denuncia del presente juicio la realizo **MAURO VALDÉS MENCHACA** Apoderado General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de la señora **MARISA MACÍAS HERNÁNDEZ**, quien es descendiente del de cujus; convocándolos a la junta de herederos que tendrá verificativo en el local de este juzgado.

Monclova, Coahuila de Zaragoza; a 25 de Junio del 2024.  
**SECRETARIA ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LICENCIADA ELIZABETH ZAPATA RODRIGUEZ.  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 3.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LA C. LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DESPACHO UBICADO EN CALLE ROBLE NÚMERO 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 05-Cinco del mes de abril del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: los señores **MARIA TERESA** y **JULIAN** de apellidos **ROCHA AGUIRRE**, y de la estirpe de la señora **CLARA ROCHA AGUIRRE** el señor **JESUS MIGUEL ROCHA AGUIRRE**, así como el señor **JESUS MIGUEL ROCHA AGUIRRE**, y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de las señoras **ALEJANDRA AGUIRRE CARREON** y **CLARA ROCHA AGUIRRE**, acaecidas en Frontera, Coahuila el 19 de mayo del 2006 y en Monclova, Coahuila, el 01 de agosto del 2023, respectivamente, según consta en Actas de defunción que me exhiben y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con las finadas, compareciendo como **ALBACEA** de la sucesión el señor **JESUS MIGUEL ROCHA AGUIRRE** y quien tiene su domicilio en calle Juventino Rosas número 1217 de la colonia Primero de Mayo C.P. 25760 de esta ciudad de Monclova, Coahuila.

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 05 de junio del 2024.  
**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.  
RIVH-750401-C74.**

**(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 1.  
MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO, en ejercicio en este Distrito Notarial de Monclova, Coahuila HAGO CONSTAR lo siguiente:

- 1.- Que mediante Acta Fuera de Protocolo Número Ocho de fecha diecinueve (19) de Junio del dos mil veinticuatro (2024), se ha dado inicio el Trámite Extrajudicial **Sucesorio Testamentario** a bienes del señor **HECTOR AVILES MONROY**.
- 2.- Dicho trámite ha sido iniciado por su cónyuge supérstite señora **ALMA EUGENIA LUNA LASTRA**, por su propio derecho.

3.- Que la señora ALMA EUGENIA LUNA LASTRA, en su carácter de Única y Universal Heredera instituida en Testamento Publico Abierto dictado por su Esposo, el señor HECTOR AVILES MONROY, que obra en la Escritura Pública número doscientos sesenta (260) de fecha veintiséis (26) de Septiembre del año dos mil seis (2006), pasada ante la Fe del Licenciado LUIS ANGEL MARTINEZ CAMPOS, Notario Público número catorce (14), en ejercicio en este Distrito Notarial; para el presente trámite, tiene su domicilio en Calle Perú número 416 colonia Guadalupe Ahmsa, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

4.- Que se acordó formalizar una Junta de Herederos a los tres días hábiles siguientes a la última publicación de edictos, en las instalaciones de la Notaría Pública a mi cargo ubicada en Avenida Brasil, numero 1007 (mil siete), en la Colonia Guadalupe en esta ciudad de Monclova, Código Postal 25750 (veinticinco mil setecientos cincuenta).

De acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 1126 (mil ciento veintiséis) Fracción II (segunda), del Código Procesal Civil vigente en el Estado, se ordena la publicación del presente edicto dos veces de 10 (diez) en 10 (diez) días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en el lugar del trámite que aquí consta con esta misma fecha.

Así mismo, conforme a lo dispuesto por el Artículo 1065 (mil sesenta y cinco) del citado ordenamiento, se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del DECUJUS, para que se presenten ante esta Notaría Pública a deducirlos según corresponda.

Monclova, Coahuila a 19 de junio de 2024.

**LICENCIADO ALEJANDRO CORONADO RODRIGUEZ.  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO UNO  
EN ESTE DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA.**

**CORA440711DF4.**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 13 DE MAYO DE 2024, COMPARECIO ANTE MI: EL C. OSCAR PUENTE IBARRA, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MATILDE IBARRA RIVERA**, ACAECIDA EL DÍA 20 DE JUNIO DE 1992 EN MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRA EL ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICA SU CALIDAD DE HEREDERO Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 13 DE MAYO DE 2024

ATENTAMENTE.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES  
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**AOGD-740924-738**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 33.**

**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

EL C. LICENCIADO DANIEL SADOT III ALTON GARZA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NÚMERO TREINTA Y TRES, INFORMA:

CON FECHA 29 DE MAYO DE 2024, COMPARECIERON ANTE MI: EL C. REYNALDO OROZCO SANCHEZ Y LOS C.C. REGINO, REYNALDO JOEL, FRANCISCO JESÚS, RAQUEL EUNICE, ISAAC, SABINO RUBEN, RINNA MILEVA DE APELLIDOS OROZCO BENITEZ, A SOLICITAR LA APERTURA DE LA **SUCESION INTESTAMENTARIA** ANTE ESTA NOTARIA, A BIENES DE **MARIA VICTORIA BENITES SANCHEZ**, ACAECIDA EL 16 DE NOVIEMBRE DE 2021, EN MONCLOVA, COAHUILA; ME MUESTRAN EL ACTA DE NACIMIENTO, CON LO QUE JUSTIFICAN SU CALIDAD DE HEREDEROS Y SE RECONOCEN SUS DERECHOS HEREDITARIOS.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO.

MONCLOVA, COAHUILA A 12 DE JUNIO DE 2024.

ATENTAMENTE.

**LIC. DANIEL SADOT III ALTON GARZA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TREINTA Y TRES**

**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA****AOGD-740924-738****(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

EL LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA No. 34 DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA. -INFORMA: Se hace de conocimiento que el día 27 de junio del 2024, ante el suscrito Notario, compareció el C. **ERNESTO CUEVAS VILLARREAL**, iniciando procedimiento de JURISDICCION VOLUNTARIA SOBRE **INFORMACION AD PERPETUAM DE DOMINIO**, para efectos de acreditar que ha operado a su favor por estar poseyendo en forma Pacífica, Continua, General y de Buena Fe, la propiedad del siguiente bien inmueble: Un lote de terreno rústico conocido como CAÑADA DE TIMONES, mismo que se conforma por una extensión de 310 hectáreas 4917 áreas y 706 centiáreas, ubicado en el Municipio de Candela, Coahuila, con las siguientes medidas y rumbos astronómicos: Partiendo del punto 1 al punto 2 con rumbo S8°52'34"W se miden 1,821.261 metros y colinda con Rancho La Gloria, del punto 2 al 3 punto con rumbo S34°36'17"W mide 1,270.710 metros y colinda con Sierra Pájaros Azules, del punto 3 al 4 con rumbo S42°50'2"E mide 507.362 metros y colinda con Rancho Timones, del punto 4 al punto 5 con rumbo N54°54'31"E mide 2,599.225 metros y colinda con Comunidad Agraria Candela Coahuila, del punto 5 al punto 1 con rumbo N40°26'55"W mide 2,264.390 metros y colinda con Rancho San Rafael, cerrándose así el perímetro. Se manda publicar el presente aviso notarial en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico la Voz de esta Ciudad de Monclova, Coahuila, convocándose a quienes se crean con derecho al inmueble que se pretende prescribir, para que comparezcan a esta Notaria Pública con domicilio en Calle Mónaco 1023-A, Colonia Picasso, CP. 25714 en esta Ciudad de Monclova, Coahuila, para hacer valer sus derechos, lo anterior en un plazo de 30-treinta días contados a partir de la última publicación, la cual deberá llevarse a cabo por tres veces de siete en siete días. De igual forma cítese a los colindantes mencionados, así como al C. Registrador Publico de la Propiedad y del C. Agente del Ministerio Público adscrito a los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila a fin de que comparezcan a la recepción de la información testimonial propuesta, lo anterior de conformidad a lo dispuesto en el artículo 699 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de Coahuila de Zaragoza.

**LIC. JULIAN CRUZ MARQUEZ ABUNDIS**  
**NOTARIO PUBLICO No. 34**  
**DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA**

**MAAJ5805032C4****(RÚBRICA) 5, 16 Jul y 9 Ago**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**  
**EDICTO**

No. 46/2024

**CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA.**

Por auto de fecha 30 de Mayo del 2024, dictado en el expediente No. **00948/2022**, relativo al juicio **Ordinario Civil** promovido por los C.C. MARTHA ARROYO GONZALEZ, MARTHA ALICIA FLORES ARROYO, MAYELA SOFIA FLORES ARROYO, ALFREDO ROLANDO FLORES ARROYO, SARA MARIA FLORES ARROYO, en contra de PEDRO HIPOLITO COVARRUBIAS HERNANDEZ, tramitado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de Monclova, Coahuila, y toda vez que se ignora el domicilio del litisconsorte pasivo el C. CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 203 fracción IV y 221 Fracción II, y último párrafo del Código Procesal Civil del Estado, emplácese a CRISTIAN MARTIN COVARRUBIAS GUARDIOLA, por medio de edictos, que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y en el Portal Electrónico destinado para ello, hágasele saber que la parte actora le demanda en juicio reivindicatorio, respecto al lote de terreno ubicado en Estancias de Santa Ana, Municipio de Monclova, Coahuila, con una superficie de 2-04-00 hectáreas, el cual se encuentra debidamente identificado en el expediente. Informándose además, que se encuentran a su disposición en este juzgado la copia de traslado de la demanda y anexos de las cuales podrá imponerse de su contenido en la secretaría de este juzgado para que se presente a contestar la demanda instaurada en su contra en un plazo de treinta días contados a partir del día siguiente de la última publicación que se haga del edicto, apercibiéndolo de que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo.

**A T E N T A M E N T E**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 30 de Mayo del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite Del Juzgado**  
**Primero de Primera Instancia en Materia Civil**  
**Del Distrito Judicial de Monclova**

**LIC. MÓNICA SELENIA HERNANDEZ PUENTE.**

Nota: Para su publicación por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en el periódico de mayor circulación en esta ciudad.

**(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.**

No. 61/2024

**EDICTO**

Se hace un llamado a los que se crean con derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, dentro del Expediente No. **575/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ZEFERINO RODRÍGUEZ AREVALO** y Juicio **Sucesorio Testamentario** a bienes de **ELVA VILLARREAL GONZÁLEZ**, así como que el primero falleció el día 08 de febrero de 1996 en la ciudad de Monclova, Coahuila, y la segunda falleció el 17 de octubre de 2021 en la Ciudad de México.

Manifiestan los denunciados SEFERINO, JUAN JOSÉ, LUIS OSCAR, MARÍA CRISTINA LOURDES, ISAURA, ANGELINA, ELVA ESTELA y HÉCTOR FEDERICO de apellidos RODRÍGUEZ VILLARREAL ser los únicos herederos que le sobreviven a los De cujus, por lo que se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos.

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila, a 04 de julio de 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero Civil del****Distrito Judicial de Monclova.****Lic. LAURA VERÓNICA ARMENDÁRIZ MARTÍNEZ.**

NOTA: Publíquese dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Portal Electrónico destinado para ello, en el Periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

**(RÚBRICA)** 16 Jul y 13 Ago**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****MONCLOVA, COAHUILA.****EDICTO**

En el expediente número **00635/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **JUAN MARTINEZ PECINA Y OTILA MUÑOZ SUAREZ**, la Jueza Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova, Coahuila, decretó de conformidad con el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, mediante auto de radicación fecha veintiséis de junio del año en curso, publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos de este Juzgado, lo siguiente:

“Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a la acreedora de los difuntos **JUAN MARTINEZ PECINA Y OTILA MUÑOZ SUAREZ**, para que se presente a deducirlo, haciéndose de su conocimiento que dentro de la denuncia del presente Juicio aparece como presuntos herederos los ciudadanos **JUAN JOSE, JESÚS JAVIER, JORGE JAIME Y BRENDA ELIZABETH** todos de apellidos **MARTINEZ MUÑOZ**, en su calidad de hijos legítimos del autor de la sucesión.”

**A T E N T A M E N T E.**

Monclova, Coahuila de Zaragoza, a 27 de junio de 2024.

**El C. Secretario de Acuerdo y Trámite del****Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.****LIC. MANUEL ALEJANDRO VARELA RODRIGUEZ.**

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, en el portal de internet y tabla de avisos de este Juzgado.

**(RÚBRICA)** 16 Jul y 13 Ago**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 9.****MONCLOVA, COAHUILA.****AVISO NOTARIAL****EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICO NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I MADERO NÚMERO 222-2 DE LA ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI LA C. SANDRA ESTELA RODRIGUEZ REYES A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** A BIENES DE **DOLORES LIMON ORTIZ Y REYNALDO REYES ORTIZ**, ELLA ACAECIDA EL DIA 11 DE ENERO DE 1991, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y EL ACAECIDO EL DIA 28 DE MARZO DE 1992 EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTAS DE NACIMIENTO Y ACTA DE MATRIMONIO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

MONCLOVA, GOAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL 2024  
**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
 (RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 3.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**EDICTO NOTARIAL**

LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PUBLICO NUMERO TRES, DEL DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA, COAHUILA CON DOMICILIO EN CALLE ROBLE, 2610 LOCAL F COLONIA SANTA MÓNICA:

**I N F O R M A**

Que el día 01- primero del mes de julio del año 2024-Dos mil veinticuatro, ANTE MÍ, LICENCIADA HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES, en ejercicio en el Distrito Notarial de Monclova, COMPARECEN: la señora SANDRA, ANA MARÍA, ROSA ISELA, JORGE MANUEL todos de apellidos CARRILLO VILLARREAL Y JOSÉ ANGEL GARCÍA CARRILLO por sus propios derechos y en representación de su tío el señor LUCIANO REYNOL CARRILLO VILLARREAL, en su carácter de hijos y MANIFIESTAN: Que vienen a denunciar ante ésta Notaría a mi cargo, el PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL** a bienes del señor **MANUEL CARRILLO BUSTOS** acaecido en Castaños, Coahuila el 20 de agosto del 2019, según Acta de Defunción que me exhibe y de Nacimiento de los comparecientes, acreditando con esto el entroncamiento con el finado, compareciendo como ALBACEA de la sucesión la señora ROSA ISELA CARRILLO VILLARREAL con domicilio en calle Miguel Alessio Robles, 580, Colonia Libertad, C.P. 25870 en Castaños, Coahuila. Se convoca a quienes se consideren con derecho a la herencia y acreedores, que se presenten en el procedimiento a deducirlos, según corresponde.-----

La suscrita Notario ratificará el derecho de herederos, una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con el Artículo 1065 y 1127 Fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, por Dos veces de Diez en Diez días.

Monclova, Coahuila a 03 julio del 2024.

**LIC. HYLDA YADIRA RÍOS VIZCAINO.**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO TRES.**

**RIVH-750401-C74.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 4.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS, NOTARIO PUBLICO No. 4, CON DOMICILIO EN ZARAGOZA SUR 535-2 DE LA ZONA CENTRO DE MONCLOVA, COAHUILA.

**HAGO CONSTAR**

Que el día 30 de mayo del año 2024, en la Notaria a mi cargo, compareció la señora LAURA ESTELA GAITAN MENCHACA, en su carácter de sobrina, a denunciar el Juicio **Sucesorio Intestamentario** Extrajudicial a bienes de su tío, el señor **MANUEL MENCHACA ORTEGÓN**, quien falleció el día 13 de agosto de 1975 mil novecientos setenta y cinco. Exhibiéndome para tal efecto las Actas del Registro Civil, con lo que acredita el entroncamiento con el mismo.

El suscrito Notario ratificará el derecho de herederos una vez que se hagan las publicaciones de Ley.

**LIC. ELISA MOLINA HEINRICHS**

**NOTARIO PUBLICO No. 4.**

Publíquese 2 veces con un intervalo de 10 días en el periódico de mayor circulación de esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZÁLEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 9.**  
**MONCLOVA, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

**EDICTO**

EL C. LICENCIADO GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ, NOTARIO PUBLICA NUMERO NUEVE CON DOMICILIO EN BLVD. FRANCISCO I. MADERO NÚMERO 222-2 ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA, INFORMA:

CON FECHA 18 DE JUNIO DEL 2024, COMPARECE ANTE MI EL C. JORGE LUIS PALOS ORTIZ A SOLICITAR LA APERTURA DEL JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE LOS C.C. **ROMANA ORTIZ TRINIDAD Y JUAN PALOS RODRIGUEZ**, ELLA ACAECIDO EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1986, EN SAN BUENAVENTURA, COAHUILA, Y EL ACAECIDO EL DIA 05 DE SEPTIEMBRE 1994 EN ESTA CIUDAD DE MONCLOVA, COAHUILA EXHIBIENDOME LAS ACTAS DE DEFUNCION, ACTA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA MONCLOVA, COAHUILA, A 10 DE NOVIEMBRE DEL 2022, EXHIBIENDOME EL ACTA DE DEFUNCION Y ACTA DE NACIMIENTO CON LA QUE JUSTIFICAN SU PARENTESCO.

MONCLOVA, COAHUILA, A 18 DE JUNIO DEL 2024.

**LIC. GILBERTO ANTONIO MUELA GONZALEZ**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO NUEVE**  
**Y DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO FEDERAL**  
**MUGG630720-RG3**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

---

## DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA

---

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE LA REGIÓN CARBONÍFERA, HAGO CONSTAR que en el expediente **376/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **ERNESTO MARTEL HERNÁNDEZ**, denunciado por **MARÍA DEL REFUGIO HERNÁNDEZ AGUIRRE**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a Veinticinco de Junio del Dos Mil Veinticuatro.

**EL C. SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

### EDICTO

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **404/2024**, relativo al JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** A BIENES DE **JOSÉ OSCAR GONZÁLEZ LERMA**, denunciado por **LUBIA GRISELDA GONZÁLEZ LERMA**, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a diecisiete de junio del dos mil veinticuatro.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ**  
**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO GERARDO HUMBERTO ORZUA SEGURA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE NUEVA ROSITA, MUNICIPIO DE SAN JUAN DE SABINAS, COAHUILA, HAGO CONSTAR que en el expediente **414/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a Bienes de **María del Socorro Martínez Flores y César Antonio Álvarez Martínez**, denunciado por Cruz Flores García, se ordenó publicar edictos por DOS (02) VECES, con intervalo de DIEZ (10) DÍAS, en las tablas de aviso del juzgado, en el periódico oficial del Estado, en uno de mayor circulación en el lugar del juicio y en el Portal electrónico de la Página del Poder Judicial del Estado, convocando a todos lo que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el juicio y comparezcan al local de éste juzgado a deducirlos según corresponda; en la inteligencia de que se señalaron las DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste juzgado el desahogo de la junta de herederos.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado. Nueva Rosita, municipio de San Juan de Sabinas, Coahuila, a veintiuno de junio del dos mil veinticuatro.

**EL SECRETARIO**

**LIC. FRANCISCO JAVIER RIVAS MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8.  
REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 197/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Apolonio Valdez Vara**; denunciado por Norma Aide Valdez Parra; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 10:00 horas del día 31 de julio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de junio del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 5 y 16 Jul**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 205/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Conrado Flores Alvarado**; denunciado por Óscar Javier Flores Castillo; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 12:00 horas del día 31 de julio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de junio del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA  
NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO  
DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA  
(RÚBRICA) 5 y 16 Jul**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 8, REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 189/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Doris Villar Maecke también conocida como Doris Villar de Osuna**; denunciado por Guillermo Osuna Villar, Fernanda Osuna Villar y Doris Osuna Villar; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se

informa que se señalaron las 10:00 horas del día 18 de julio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 20 de junio del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 5 y 16 Jul**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 201/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Juan Anguiano Hernández**; denunciado por Jacinto Anguiano Velázquez; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 31 de julio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 26 de junio del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 5 y 16 Jul**



**LIC. JESÚS RUIZ BARREDA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 8**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

OFICIO NÚMERO: 193/2024

**AVISO NOTARIAL**

Licenciado Jesús Ruiz Barreda, Notario Público número 8 del Distrito de la Región Carbonífera, domiciliado en Adolfo López Mateos L1 colonia Chapultepec de Nueva Rosita; hago constar, que ante mi oficio inició el Procedimiento **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Leticia Colorado Sánchez**; denunciado por Miguel Ángel Alvarado González, Adriana Alvarado Colorado, Rogelio Alvarado Colorado y Miguel Ángel de Jesús Alvarado Colorado; con domicilio en Nueva Rosita, Coahuila. Por medio del presente, se informa que se señalaron las 11:00 horas del día 18 de julio del 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos, convocando mediante la publicación de este aviso por dos veces con un intervalo de diez días naturales a todos los interesados.

Nueva Rosita, Coahuila a 20 de junio del año 2024

**JESÚS RUIZ BARREDA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO OCHO**  
**DISTRITO DE LA REGIÓN CARBONÍFERA**  
**(RÚBRICA) 5 y 16 Jul**



**LIC. FRANCO DANIEL DÁVILA TORRES.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 2.**  
**REGIÓN CARBONÍFERA, COAHUILA.**

**EDICTO**

El Licenciado FRANCO DANIEL DAVILA TORRES, Titular de la Notaría Pública Número Dos del Distrito Notarial de la Región Carbonífera, con despacho en la Calle 1° de Mayo, número (129) ciento veintinueve Norte, de la Zona Centro de esta Ciudad de Sabinas, Coahuila, da a conocer que con esta fecha y ante esta Notaria a mi cargo compareció el C. MARCOS GUILLERMO VELAZQUEZ GARCIA, en su carácter de hijo e inició trámite de PROCEDIMIENTO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes de su Madre la SRA. **GUILLERMINA GARCIA HERNANDEZ**, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los de Cujus, para que se presenten en el domicilio de esta Notaría a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las (15:30) QUINCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA (13) TRECE DE AGOSTO DEL AÑO (2024) DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el domicilio de esta Notaría la junta de herederos. Con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil de Coahuila, publíquese este aviso dos veces de diez en diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de Mayor Circulación de la región.-----

Sabinas, Coahuila, a 10 de Julio del 2024  
**LIC. FRANCO DANIEL DAVILA TORRES**  
**NOTARIO PUBLICO NUMERO DOS**

---

**DISTRITO DE RÍO GRANDE**

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO.**EXPEDIENTE **208/2024.**

Que mediante escrito presentado el 11 de junio de 2024, ocurrió ante este Juzgado Humberto Leonel Moreno Vázquez, Juan Francisco Moreno Mondragón, Leonel Moreno Mondragón, María Elena Moreno Mondragón y Marissa del Carmen Moreno Mondragón, denunciando el Juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **María Elena Mondragón Cárdenas**, en su carácter de cónyuge y parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de la autora de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de Allende, Coahuila; convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta para que se presenten en el juicio a deducirlo, según corresponda; en la inteligencia de que la autora de la sucesión María Elena Mondragón Cárdenas, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el día 17 de enero de 2024, en la ciudad de San Pedro Garza García, Nuevo León, a los 74 años de edad, estado civil casada, cónyuge Humberto Leonel Moreno Vázquez, padres, Francisco Mondragón y Ma. Guadalupe Cárdenas de Mondragón.

Se ordena publicar los edictos por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Piedras Negras, Coahuila, a 21 de junio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 2 y 16 Jul

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE**

.PRIMERA ALMONEDA

"SE CONVOCA POSTORES"

EXPEDIENTE 123/2022.

Dentro de los autos del expediente número **123/2022**, relativo al juicio **especial hipotecario**, promovido por HSBC México, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, en contra de **Gabriela Dinorah de la Garza Garza y Bernardo de la Garza Rodríguez**, radicado en el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación judicial de doce de junio de dos mil veinticuatro, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda el bien inmueble objeto de dicho procedimiento, consistente en:

Casa habitación ubicada en calle Valle de la Alondra, número 208, construida sobre el lote número 13, manzana número 01, del Fraccionamiento Privado Portal del Valle, de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila; con una superficie total de 206.09 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte 9.98 metros colinda con calle Valle de la Alondra, Al sur 9.98 metros colinda con lote número 14, Al oriente 20.43 metros colinda con lote número 12, Al poniente 20.86 metros colinda con Calle Sierra del Puma; Inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad, bajo la partida 44123, libro 442, sección I, de fecha 26 de noviembre de 2013, actualmente folio real 33439; sirviendo de base para la venta judicial la cantidad de \$2,243,000.00 (dos millones doscientos cuarenta y tres mil pesos 00/100 moneda nacional), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado a las doce horas del día seis de agosto de dos mil veinticuatro.

Por lo que con la finalidad de convocar postores, se ordenó anunciar la venta por medio de edictos los cuales deberán publicarse por dos veces de siete en siete días, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo el bien inmueble en ejecución, puede ser examinado por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con la aludida casa habitación, poniéndose de manifiesto los planos que hubiere.

Atentamente

Piedras Negras, Coahuila, a 27 de junio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia**

Civil del Distrito Judicial de Río Grande.

Lic. María Esther Hernández Franco.

(RÚBRICA) 5 y 16 Jul

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO.****EXTRACTO DE DEMANDA.**

La ciudadana Nayelli Cárdenas Vélez, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso sobre **Declaración Especial de Ausencia** en favor de **Gustavo Alejandro Ibarra Saucedo**, dentro del expediente número **395/2024**; manifestando "Mi pareja GUSTAVO ALEJANDRO IBARRA SAUCEDO, Se encuentra desaparecido desde el 29 de Septiembre del 2011; su hermano realizo la denuncia por desaparecimiento donde narra que mi pareja se encontraba con el día veintiocho del mes de septiembre del año 2011 en el domicilio de su hermano, mi pareja se retiro a las nueve y media de la noche para después ya no saber de el hasta el día treinta de septiembre del 2011 cuando su hermano recibe una llamada que mi pareja se encontraba arrestado, sin embargo, al buscar información de el no se encontraba en ninguna parte incluyendo seguridad publica en la ciudad de Nava, Coahuila, ademas de que no se encontraba ningún reporte de algún detenido con su nombre, también me comentaron que en el vehículo que el se transportaba nunca fue encontrado desde el momento que fue "arrestado" por la policía cuando el se encontraba en dirección a comprar víveres a una tienda comercial".

Se admitió a trámite la solicitud por las razones a las que se refiere, ordenando llamar a comparecer a cualquier persona que tenga interés jurídico en el presente procedimiento y ordenando publicar edictos que se publicarán por tres veces con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Estado, en la página del Poder Judicial del Estado.

ATENTAMENTE:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 08 DE JULIO DE 2024.

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR.****BERTHA IVET SEGURA LIMÓN.**

(RÚBRICA) 16 Jul, 6 y 13 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **NICOLASA ÁVILA CASTAÑO E HILARIO DE JESÚS DÍAZ RODRÍGUEZ.**EXPEDIENTE No. **209/2024.**

Que mediante escrito de fecha 12 de junio de 2024, ocurrieron ante este Juzgado Hilario de Jesús, Gloria Patricia, Juan Antonio y Arturo Javier, de apellidos Díaz Ávila, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Nicolasa Ávila Castaño e Hilario de Jesús Díaz Rodríguez**, en su carácter de hijos parientes consanguíneos en primer grado descendientes en línea recta de los autores de la sucesión; ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, y en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que los autores de la sucesión, Nicolasa Ávila Castaño, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 17 de noviembre de 2020, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza, a los 88 años de edad, estado civil viuda, Padres Esteban Ávila y Manuela Castaño; y por su parte Hilario de Jesús Díaz Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, quien falleció el 2 de noviembre de 2005, en la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, estado civil casado, Padres Gregorio Díaz Galaviz y Maria del Carmen Rodríguez.

Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 10 de julio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil  
del Distrito Judicial de Río Grande.****Lic. Graciela Sánchez Martínez.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.****EDICTO**

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES

DE: **GUILLERMO URIBE RODRÍGUEZ.**EXPEDIENTE **221/2024**

Que mediante escrito de 11 de junio de 2024, ocurrió ante este Juzgado Guillermo Uribe Pérez, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Guillermo Uribe Rodríguez**, en su carácter de hijo pariente consanguíneo en primer grado descendiente en línea recta del autor de la sucesión, ordenándose por este Juzgado la publicación de edictos por 02 veces con un intervalo de 10 días, en la tabla de avisos del mismo, en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado, en la Presidencia Municipal y en la Oficina de Asistencia Fiscal de la ciudad de Nava, Coahuila; convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que el autor de la sucesión, Guillermo Uribe Rodríguez, era de nacionalidad Mexicana, estado civil a la fecha de defunción viudo, quien falleció el 27 de noviembre de 2023, en la Ciudad de Piedras Negras, Coahuila. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A t e n t a m e n t e

Piedras Negras, Coahuila, a 08 de Julio de 2024.

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. María Esther Hernández Franco.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

Expediente **267/2024**

Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez.**

Que mediante auto del tres de julio de dos mil veinticuatro, se tuvo a José de la Luz García Vázquez en su carácter de tutor de Rocío Reyna García, denunciando el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **Manuel Reyna Cirilo y Sara Evelia García Vázquez**, en su carácter de pariente consanguíneo en segundo grado y descendiente en línea recta de los autores de la sucesión, ordenándose por este Juzgado, la publicación de Edictos por dos veces con un intervalo de diez días, en las tablas de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello; mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos, según corresponda; en la inteligencia de que Manuel Reyna Cirilo, era de nacionalidad Mexicana, casado, quien falleció el 20 de enero de 2016 en Piedras Negras, Coahuila, a los 84 años de edad, padres Agapito Reyna Renteira y Margarita Cirilo Salazar; y, Sara Evelia García Vázquez, era de nacionalidad Mexicana, soltera, quien falleció el 15 de junio de 2020 en Piedras Negras, Coahuila, a los 82 años de edad, padres José de la Luz García y Consuelo Vázquez.

Se publica en esta forma por dos veces con un intervalo de diez días.

Atentamente.

Sufragio efectivo no reelección.

Piedras Negras, Coahuila, 4 de julio de 2024

**El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande.**

**Lic. Josué Candelario Aguilar Herrera.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
RÍO GRANDE, COAHUILA.**

**EDICTO**

EXPEDIENTE NÚMERO: **348/2024.**

El Ciudadano **Marcos Rogelio Valdez Villarreal**, se presentó ante este Juzgado demandando en la vía especial al Ciudadano Oficial Primero del Registro Civil de la ciudad de Piedras Negras, Coahuila, la **rectificación de su acta** de nacimiento, en la que erróneamente se asentó el apellido paterno del promovente como "VALDES" siendo lo correcto "VALDEZ", la fecha de nacimiento del promovente como "19 de NOVIEMBRE de 1955" siendo lo correcto "19 de NOVIEMBRE de 1953", la CURP del promovente como "VAVM551119HCLLLR04", siendo lo correcto "VAVM531119HCLLLR18", el apellido paterno de su padre como "VALDES" siendo lo correcto "VALDEZ", el apellido materno de su madre como "SALINES" siendo lo correcto "SALINAS"; por auto de fecha 21 de Mayo de 2024, se admitió a trámite la demanda por las razones a que se refiere, ordenándose publicar un extracto de dicha demanda por una sola vez en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila, y el portal electrónico poderjudicialcoahuila@gob.mx. En la aplicación "EDICTOS EN LÍNEA" del Poder Judicial del Estado, y fíjense además avisos en un lugar visible de la oficialía correspondiente, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla cualquiera que tuviera interés y se presente a deducirlo dentro del término de DIEZ DÍAS a partir de la última publicación del aviso, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 135 del Código de Procedimientos Familiares para el Estado de Coahuila.

A T E N T A M E N T E:

"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA; A 04 DE JULIO DE 2024.

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.**



**DISTRITO ACUÑA**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**E d i c t o:**

En los autos del Expediente número **282/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **Griselda Guillen Ramírez**), promovido por José Arnulfo Ramos Piña; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 09:30 horas del día 28 de agosto de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 19 de junio de 2024

**Lic. Brenda Liliana Acosta Reyes**  
**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **349/2024**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ORAL FAMILIAR DE **PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD**, PROMOVIDO POR ANGELA ARACELY MARTINEZ MONTOYA EN CONTRA DE **HERIBERTO MEDRANO GARCIA**, SE ORDENÓ EL EMPLAZAMIENTO AL CIUDADANO HERIBERTO MEDRANO GARCIA POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y DE IGUAL FORMA EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DESTINADO PARA ELLO “EDICTOS EN LÍNEA”, HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE DEBE DE PRESENTARSE EN UN PLAZO QUE NO SERA MENOR DE SESENTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, A CONTESTAR LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA, OFRECER PRUEBAS Y A OPONER LAS EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN LAS COPIAS DE LA DEMANDA Y SUS ANEXOS DEBIDAMENTE SELLADAS Y COTEJADAS POR LA SECRETARÍA ADSCRITA AL JUZGADO. DOY FE.

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 20 DE JUNIO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO DE  
 PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.**  
**LIC. FILIBERTO RUIZ ZAPATA.**  
 (RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
 ACUÑA, COAHUILA.**

**E D I C T O**

LA SUSCRITA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE ANTE ESTE JUZGADO Y DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO **466/2022**, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL FAMILIAR (**DIVORCIO**), PROMOVIDO POR HANSSEL FUENTES EN CONTRA DE **VANESSA DE LUNA FUENTES**; SE DICTO UN AUTO DONDE SE ACUERDA EL EMPLAZAMIENTO DE LA DEMANDADA INCIDENTAL POR EDICTOS, MISMOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, TANTO EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO ASÍ COMO EN EL PORTAL DE EDICTOS EN LINEA ESTE ULTIMO POR GESTION DE LA PARTE ACTORA HACIÉNDOSE SABER A LA BUSCADA VANESSA DE LUNA FUENTES QUE CUENTA CON UN TERMINO DE QUINCE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION QUE SE REALICE PARA PRESENTARSE A CONTESTAR LA DEMANDA INCIDENTAL, OPONGA EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y OFREZCA PRUEBAS, LO

ANTERIOR CON FUNDAMENTOS EN LOS ARTICULOS 210, 221 Y 221BIS DEL CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE COAHUILA.- Notifíquese.-

ATENTAMENTE

CD. ACUÑA, COAHUILA; A 08 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA  
AL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA  
FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.  
LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA.  
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 09 Ago**



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.  
ACUÑA, COAHUILA.**

**Edicto:**

En los autos del Expediente número **303/2024**, relativo al Juicio **Sucesorio Intestamentario** (A bienes de **Juan José Montes Chávez**), promovido por María Chávez Navarro; la Jueza de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Acuña, Coahuila, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil del Estado, se publiquen edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convocaran a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el presente juicio a deducirlos según corresponda. Los edictos se publicarán en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y mediante su difusión en los plazos antes señalados en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza; así como en las oficinas que ocupa la Administración Local de Asistencia Fiscal y Administración de Correos de ésta Ciudad; para los efectos de lo dispuesto por la fracción V del artículo 1088 del Código Procesal Civil del Estado; se señalan las 10:30 horas del día 29 de agosto de 2024, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.- Doy Fe.-

----- (dos firmas ilegibles Jueza y Secretaria) -----

A t e n t a m e n t e

Acuña, Coahuila de Zaragoza, a 02 de julio de 2024

**Lic. Mayra Liliana Hernández Reyes  
Secretaria de Acuerdo y Trámite  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**

---

## DISTRITO TORREÓN

---

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha 01 de marzo del año 2019 se presentaron FLOR ANTUNA DIAZ a denunciar el fallecimiento de **CRISTINA DIAZ MACIAS, FRANCISCO RAMIREZ MARTINEZ Y/O MANUEL ANTUNA** quienes fallecieron el día 31 de enero del año 2017 y 23 de agosto del año 2004 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dichas personas, bajo el expediente número **122/2019** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciante que el lazo que lo une con el de cujus es el de hijo se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para' los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e.

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 12 de Junio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

# 85/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad,

se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **JESÚS SALDÍVAR RODRÍGUEZ** el cual fue denunciado por **JUANA MA. CALVO OCHOA, NIVEA MAYELA y JESUS** ambos de apellidos **SALDÍVAR CALVO**, bajo el expediente número **182/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha veintiséis de abril de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 29 de abril de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha cuatro de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **206/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MILDRED ARIADNA LARIOS GARCIA**, quien falleció el día 18 de marzo del 2024 en la ciudad de San Luis Potosi, denunciado por **DIANA XOCHITL GARCIA BOLADO, JESUS HECTOR LARIOS SALAZAR y DENISE ANGELICA MORALES GARCIA**, por sus propios derechos y a **DIANA XOCHITL GARCIA BOLADO, JESUS HECTOR LARIOS SALAZAR** en representación de sus menores hijas **DAFNE SHERLYN LARIOS GARCIA y SAMANTHA JOCELINE LARIOS GARCIA**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 20 de Junio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado**  
**Cuarto del Ramo Civil**  
**LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NÚMERO 94/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, compareció el Ciudadano **JORGE ERNESTO GARCÍA JUÀREZ**, denunciando el Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **ANTONIO SALINAS GÒMEZ Y ELVIRA MORAN ROSALES**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **00207/2024**, con fecha veintitrés de mayo de 2024, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, A 03 DE JUNIO DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta Ciudad, con fecha seis de junio del dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **216/2024** que corresponde al Juicio **Sucesorio Intestamentario** a bienes de **MA. CONCEPCION RAMIREZ ADAME**, quien falleció el día 26 de Septiembre del 2015 en la ciudad de Matamoros, Coahuila, denunciado por **DANIEL SAUCEDO MARTINEZ y ROSA ISABEL SAUCEDO RAMIREZ**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio.- Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar **EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS** en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en Portal Electrónico destinado para ello, mediante los cuales se convocan a todos los

que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la finada. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes. -

Torreón, Coahuila, a 17 de Junio del 2024

**La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado  
Cuarto del Ramo Civil  
LIC. MARIA RUIZ CASTAÑEDA  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

N U M E R O 100/2024

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron los Ciudadanos BEATRIZ MIRELES BRIONES, MARIA BELEM SILVIA, GRISELDA, YOLANDA, Y EFREN todos de apellidos RUIZ MIRELES, en su carácter de cónyuge supérstite e hijos del de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de **ELIODORO RUIZ RAMÍREZ Y/O HELIODORO RUIZ RAMÍREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **228/2024**, con fecha cinco de junio del año dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia, ascendientes, descendientes del autor de la sucesión y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 11 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha siete de junio del año dos mil veinticuatro, se presentó CLOTILDE LUCIA RODRÍGUEZ SÁNCHEZ a denunciar el fallecimiento de **JOSÉ RODRÍGUEZ MONTES**, quien falleció el día 10 de octubre de 2005 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL TESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **248/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de hija se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 18 de junio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LÓPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul**



**LIC. MARISOL LAGUNAS REYNOSO.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 46.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

LA LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, CON DOMICILIO EN GONZÁLEZ CALDERÓN NÚMERO 108 COLONIA AMPLIACIÓN LOS ÁNGELES, C. P. 27148, EN LA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI SE PRESENTARON LAS CC. SANDRA CELINA CARLOS URBINA y CLAUDIA JEANETTE CARLOS

URBINA, PARA INICIAR EXTRAJUDICIALMENTE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** A BIENES DE SU HERMANO, **OSCAR VALENTE CARLOS URBINA**. QUIEN FALLECIÓ EN TORREÓN, COAHUILA, MÉXICO, EL DÍA (06) SEIS DE JULIO DE (2004) DOS MIL CUATRO, POR LO QUE SE LEVANTÓ ANTE MI FE, EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO NÚMERO 21, DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2024, EN DONDE QUEDÓ RADICADA LA MENCIONADA SUCESIÓN, DE LA QUE SE EXHIBIERON DE ENTRE OTROS DOCUMENTOS, EL ACTA DE DEFUNCIÓN, PROPONIENDO COMO ALBACEA A LA SEÑORA SANDRA CELINA CARLOS URBINA, PERSONA QUE DESDE ESE MOMENTO ACEPTO SUS DERECHOS Y CARGO, SEÑALANDO COMO DOMICILIO EN CALLE SAPPORO NÚMERO (9041) NUEVE MIL CUARENTA Y UNO, FRACCIONAMIENTO SOL DE ORIENTE, CÓDIGO POSTAL (27087) VEINTISIETE MIL OCHENTA Y SIETE, EN LA CIUDAD DE TORREÓN ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, MÉXICO, DE SER PROCEDENTE LA VIA INTESTAMENTARIA, FORMULARÁ EL INVENTARIO Y EXHIBIRA AVALÚO DE LOS BIENES SUCESORIOS. PROCEDIENDO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 1127 FRACCIÓN II Y III EN RELACIÓN CON EL ARTICULO 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL, PUBLÍQUESE EL AVISO NOTARIAL EN LOS ESTRADOS Y EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE 10 DÍAS PARA CONVOCAR A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DIFUNTO, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE COAHUILA, DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA, A 20 DE JUNIO 2024

**LICENCIADA MARISOL LAGUNAS REYNOSO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 46**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 76.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

EL LICENCIADO ROBERTO FLORES ZAMUDIO, TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 76 (SETENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALZADA MANUEL GOMEZ MORIN NÚMERO 60 EN EL FRACCIONAMIENTO LA MERCED II, HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 14 (CATORCE) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) ANTE MÍ COMPARECIO EL SEÑOR ROGELIO FERNANDEZ CIRIZA, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** ACUMULADA DE LOS A BIENES DE SUS PADRES LOS SEÑORES **PABLO FERNANDEZ CHICA Y CONSUELO CIRIZA HERNANDEZ**; POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ ANTE MI FÉ PÚBLICA LA DENUNCIA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALA ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 07 DE AGOSTO DEL 2024 PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARIA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 15:00 (QUINCE) HORAS, TODO ELLO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 40 (CUARENTA), FRACCIÓN IV (CUARTA), 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) Y 1065 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL VIGENTE EN COAHUILA, POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES EN UN INTERVALO DE 10 DÍAS CADA UNO EN UNO DE LOS DIARIOS DE MAYOR CIRCULACIÓN DEL LUGAR DE RADICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO QUE CORRESPONDA Y EN EL PORTAL ELECTRÓNICO DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL DE CUJUS.- DOY FE.-----

TORREÓN, COAHUILA, A 06 DE JUNIO DEL AÑO 2024

**LIC. ROBERTO FLORES ZAMUDIO**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 76**  
 (RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

#### EDICTO

En el expediente número **401/2023**, relativo al juicio **ESPECIAL HIPOTECARIO**, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de **ROBERTO FACUSSE MORALES Y FERLE LILIANA DE LEÓN SÁNCHEZ**, LA LICENCIADA MARÍA CONCEPCIÓN MENDIETA SANTOS, JUEZA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, señaló en audiencia de fecha diecinueve de junio del dos mil veinticuatro, las TRECE HORAS DEL DÍA JUEVES OCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL VEINTICUATRO, para que tenga verificativo en el local de éste Juzgado, ubicado en el interior del Palacio de Justicia que se localiza en Boulevard Diagonal Las Fuentes esquina con Calle de Los Comerciantes, sin número, Colonia Villas La Merced de esta Ciudad, la diligencia de remate en segunda almoneda del siguiente bien inmueble.-

"CASA HABITACION MARCADA CON EL NUMERO 306 DE LA CALLE BALEARES, CONSTRUIDA SOBRE EL LOTE DE TERRENO NUMERO 1 , DE LA MANZANA NUMERO 25 DEL FRACCIONAMIENTO AMPLIACION LA ROSITA INMUEBLE UBICADO EN MUNICIPIO DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, CON UNA

SUPERFICIE DE TERRENO: 266.66 METROS CUADRADOS: AL NORTE, 10.85 METROS CON CALLE BALEARES; AL SUR, 10.04 METROS CON LOTE NUMERO 18; AL ORIENTE, 24.92 METROS CON LOTE NUMERO 2; AL PONIENTE, EN 26.14 METROS CON CALLE NAPOLES, REGISTRADO EN EL REGISTRO PUBLICO BAJO EL FOLIO REAL 138516 A NOMBRE DE ALBERTO FACUSSE MORALES"

Sirve de base para el remate la cantidad de \$1'672,500.00 (UN MILLON SEISCIENTOS SETENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) valor fijado por el perito de la parte actora y que es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad, en solicitud de postores con fundamento en lo dispuesto por el artículo 977 fracción IV, del Código Procesal Civil, publíquese edicto por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado. Debiendo los postores observar lo dispuesto por los artículo 977 y 978 del Código mencionado.

SE CONVOCAN POSTORES

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 21 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO PRIMERO  
DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN**  
**LIC. LAURA IVETH WONG MORALES**  
(RÚBRICA) 5 y 16 Jul



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO. - 103/2024**

**C. INMOBILIARIA MAGURZA S.A. DE C.V...**

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN TORREÓN, COAHUILA, EXPEDIENTE **116/2023**, que corresponde al juicio **Civil Ordinario**, promovido por JESUS ROBERTO LOZANO REYES, EN CONTRA DE **INMOBILIARIA MARGUZ, S.A. DE C.V.**, por conducto de su administrador único ALFREDO ROBERTO MARTINEZ GÓMEZ; GABRIELA TORRES HERNANDEZ; LIC. JOSE MARÍA IDUÑATE GUZMÁN, NOTARIO PUBLICO NÚMERO 43 y al C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; AHORA BIEN, TOMANDO EN CONSIDERACIÓN QUE SE DESCONOCE SU DOMICILIO, SEGÚN CONSTANCIAS QUE SE ENCUENTRAN AGREGADAS A LOS AUTOS Y PARA EFECTOS DE LLAMARLO A JUICIO, POR AUTO DE FECHA VEINTIOCHO DE MAYO DE DOS MIL VEINTICUATRO, SE ORDENÓ SU EMPLAZAMIENTO POR MEDIO DE EDICTO, QUE SE DEBERÁ PUBLICAR POR TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PORTAL ELECTRONICO DESTINADO PARA ELLO, MEDIANTE EL CUAL SE LE HACE SABER, QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR A LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, DEBERÁ PRESENTARSE ANTE ÉSTA AUTORIDAD A DAR CONTESTACION A LA DEMANDA, Y QUE ASÍ MISMO, QUE LAS COPIAS DE TRASLADO RELATIVAS AL ESCRITO DE DEMANDA, ASÍ COMO DE LOS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ESTARÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ÉSTE JUZGADO, QUE SE LOCALIZA EN EL PRIMER PISO DEL PALACIO DE JUSTICIA, UBICADO EN BOULEVARD DIAGONAL LAS FUENTES, SIN NÚMERO, ESQUINA CON CALLE DE LOS COMERCIANTES, DE LA COLONIA LA MERCED II (EL OBISPADO), DE ESTA CIUDAD.

ATENTAMENTE

TORREON, COAHUILA; A 11 DE JUNIO DE 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-**  
(RÚBRICA) 16, 19 Jul y 9 Ago



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante éste Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Torreón con residencia en esta ciudad comparecen MANUEL GONZALEZ OLIVAS y SUSANA SANCHEZ BORREGO a demandar Procedimiento de **Declaración Especial de Ausencia de MANUEL EDUARDO GONZALEZ SANCHEZ**, radicado bajo el expediente **423/2024**, haciéndose saber que se admitirá a contradecirla a cualquiera que teniendo interés comparezca a partir del día siguiente de la publicación del presente edicto y en el término de quince días, publíquese mediante edictos por tres ocasiones con intervalos de cinco días hábiles, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página electrónica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en la Comisión Búsqueda, lo anterior conforme lo establecen los artículos 19 y 20 de la Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coahuila., a 01 de julio del 2024.

**Secretaria de Acuerdo y Trámite**  
**Licenciado Raymundo Venegas Hernandez**  
(RÚBRICA) 16 Jul, 6 y 13 Ago

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

112/2024

**MARÍA CONCEPCIÓN PAEZ MARTÍNEZ.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **583/2023** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MA. CONCEPCIÓN CORONA PAEZ en contra de **MARÍA CONCEPCIÓN PAEZ MARTÍNEZ** y DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE ESTA CIUDAD, en términos de los proveídos de fechas trece de noviembre de dos mil veintitrés y catorce de mayo de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 13 de junio de 2024

**LICENCIADA ROSALINDA DE LA CRUZ GAYTÁN.****Secretaria de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)** 16, 19 Jul y 9 Ago**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

126/2024

**C. JUANA MARÍA MAYELA GAITÁN HERNÁNDEZ.**

Se le hace saber que en autos del expediente número **612/2021** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Torreón, Coahuila con residencia en la misma ciudad, se ordenó emplazarla por medio de edicto el juicio **ordinario civil** promovido por MARÍA ANGÉLICA GAITÁN HERNÁNDEZ, ALEJANDRINA SEGURA GAITÁN y GIBRÁN EDUARDO SEGURA GAITÁN, en contra del Licenciado FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ, en su carácter de Titular de la Notaría Pública número 14 de esta ciudad, Licenciada CECILIA EUGENIA DEL BOSQUE GARZA, en su carácter de Titular de la Notaría Pública número 20 de esta ciudad, **JUANA MARÍA MAYELA GAITÁN HERNÁNDEZ**, en términos de los proveídos de fechas veintisiete de septiembre de dos mil veintiuno y veintiocho de junio de dos mil veinticuatro, edicto que deberá publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico de mayor circulación de esta ciudad, en el Periódico Oficial del Estado así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado, haciéndole del conocimiento a la demandada en cita que deberá de presentarse ante éste Juzgado en un término de CUARENTA DÍAS contados a partir a la última publicación que se realice y que las copias de traslado relativas al escrito de demanda, así como los documentos exhibidos, estarán a su disposición en la Secretaría de este Juzgado a efecto de comparezca a dar contestación a la demandada interpuesta en su contra.

Torreón, Coahuila, a 02 de julio de 2024

**LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.****Secretario de Acuerdo y Trámite****(RÚBRICA)** 16, 19 Jul y 9 Ago**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****TORREÓN, COAHUILA.****EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido treinta de mayo del dos mil veinticuatro, se presentó MARIA CANTU ECHAVARRI, por sus propios derechos y en representación de sus hijos ROGELIO VICENTE, ANA LUCIA, MARIA DE LOURDES Y JOSE RAMON de apellidos SADA CANTU, a denunciar el fallecimiento de **ROGELIO VICENTE SADA SALINAS**, quien falleció el día 14 de septiembre del 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO **SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **227/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que los une con el de cujus es el de cónyuge e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 13 de Junio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha diecisiete de junio del año dos mil veinticuatro se presentaron ANTONIA GUARDADO RAMIREZ a denunciar el fallecimiento de **LUIS GREGORIO DE LA ROSA TORRES** quien falleció el día 22 DE ABRIL DEL AÑO 2023 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **252/2024** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando la denunciante que el lazo que la une con el de cujus es el de acreedora se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 27 de Junio del año 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

Ante el juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en esta ciudad de Torreón, Coahuila con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticuatro, se radicó un expediente número **252/2024** que corresponde al Juicio SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de **RODOLFO JESUS AYALA CUELLAR** quien falleció veintisiete de diciembre de dos mil veintidós denunciado por DELIA DEL SOCORRO CABRAL GOMEZ y JORGE EMILIO AYALA CABRAL ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une al de cujus es de esposa e hijo.

Se ordeno la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia así como al Ministerio Público de la ADSCRIPCION para los efectos legales correspondientes, y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado y en el Portal Electronico destinado para ello, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado. Lo que se manda publicar en los términos ordenados para los efectos legales correspondientes.-

Torreón, Coahuila, a 05 de Julio de 2024

**LA SECRETARIA  
LIC. DIANA EDITH ALATORRE ESCOBEDO  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO NUMERO 120/2024**

Ante el Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en Torreón, Coahuila, compareció la C. MARIA CONCEPCION RAMIREZ MUÑIZ, denunciando el juicio **Sucesorio intestamentario** a bienes de **MANUEL RAMIREZ TAMAYO**, y por reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado, bajo el expediente número **268/2024**, con fechas 27 de Junio del 2024, ordenándose publicar edictos dos veces con un intervalo de diez días, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal electrónico destinado para ello.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE JULIO DE 2024



**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO  
TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL  
DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREON, mediante instancia de fecha veintiocho de junio del dos mil veinticuatro se presentaron HORTENSIA CALDERON URRUTIA, ARACELI JARAMILLO CALDERON, LUIS ENRIQUE JARAMILLO CALDERON, JUANA GABRIELA JARAMILLO CALDERON, MARTIN JARAMILLO CALDERON a denunciar el fallecimiento de **JUAN JARAMILLO MONTOYA**, quien falleció el día 15 DE JUNIO DEL 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **274/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciantes que el lazo que los une con el de cujus es el de CÓNYUGE E HIJOS se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

A t e n t a m e n t e,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON  
LIC. GALILEA LOPEZ FRAYRE  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

N U M E R O . - 122/2024

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, comparecieron los Ciudadanos YOLANDA PATRICIA, HÉCTOR RAMÓN, MAYRA DEL ROCIO todos de apellidos MARTÍNEZ ACOSTA, y HÉCTOR RAMÓN MARTÍNEZ SUÁREZ, por conducto de su apoderada, la última mencionada; en su carácter de hijos y cónyuge supérstite de la de cujus; denunciando el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de **YOLANDA ACOSTA RAMOS**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con el número de expediente **275/2024**, con fecha uno de julio de dos mil veinticuatro, ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda; publicación que deberá realizarse en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

A T E N T A M E N T E

TORREÓN, COAH., A 03 DE JULIO DEL 2024

**EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
LIC. CARLOS ALONSO BOTELLO PIÑÓN.-  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia recibida por Oficialía de partes de fecha dos de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron XOCHITL, JOSE, MARIA MONTSERRAT, MONICA Y CUITLAHUAC DE APELLIDOS HERNANDEZ OCHOA, a denunciar el fallecimiento de **JORGE HERNANDEZ RAMIREZ Y MARIA DE JESUS OCHOA HERRERA**, quienes fallecieron el día 01 de febrero del 2008 y 24 de diciembre del 2001 respectivamente, y por reunir los requisitos de Ley se radicó el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de dicha

persona, bajo el expediente 279/2024, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con los de cujus es la de HIJOS, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los autores de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 09 de julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN, COAHUILA DE ZARAGOZA, CON RESIDENCIA EN TORREÓN, mediante instancia de fecha de recibido dos de julio del dos mil veinticuatro, se presentaron SUSANA SILVA SALAS, PAOLA MARIA NAVARRO SILVA Y JESUS MANUEL NAVARRO SILVA, a denunciar el fallecimiento de **JUAN ANTONIO NAVARRO DEL RIO**, quien falleció el día 25 de Marzo del 2024 y por reunir los requisitos de Ley se radicó el **JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO** a bienes de dicha persona, bajo el expediente **280/2024**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de esposa e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, y asimismo, se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días, en la Tabla de Avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y Portal Electrónico del Poder Judicial del Estado, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del autor de la sucesión, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

Atentamente,

Torreón, Coahuila de Zaragoza, a 05 de Julio del 2024

**SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE  
DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE TORREÓN  
LIC. LAURA IVETH WONG MORALES  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

#118/2024

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, con residencia en la misma ciudad, se radicó el juicio **sucesorio intestamentario** a bienes de **JOSÉ ANTONIO MÁRQUEZ VARGAS** el cual fue denunciado por **SAMUEL GERARDO MÁRQUEZ ROCHA**, bajo el expediente número **284/2024**, procedimiento donde se dictó un proveído de fecha trece de junio de dos mil veinticuatro, en el cual se ordenó publicar el presente edicto por dos veces con un intervalo de diez días convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

Torreón, Coahuila, a 19 de junio de 2024

**SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LIC. JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR.  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.  
TORREÓN, COAHUILA.**

**E D I C T O # 122/2024**

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Torreón, se presentaron RUTH, TOMÁS, BENJAMÍN, JOSÉ, SERGIO Y AMPARO de apellidos VARGAS RODRÍGUEZ a denunciar el **JUICIO SUCESORIO**

**INTESTAMENTARIO ESPECIAL A BIENES DE TEODORA RODRÍGUEZ GONZÁLEZ Y JOSÉ VARGAS PÉREZ**, al reunir los requisitos de ley el mismo fue admitido y radicado con fecha veinticinco de junio de dos mil veinticuatro con el número de expediente **311/2024** ordenándose publicar edictos por dos veces con un intervalo de diez días, con los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, así como en el Portal Electrónico destinado para tal efecto por el Poder Judicial del Estado.

TORREÓN, COAHUILA, JUNIO 18 DE 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE  
LICENCIADO JUAN MANUEL ROSALES SOTOMAYOR**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.  
TORREÓN, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2024, SE PRESENTARON ANTE MI LA SEÑORA MARIA ANGELICA DEL SOCORRO MURRA PRIETO, EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE, ACOMPAÑADA DE LOS C.C. LIDIA ESPINOZA CARREÓN, BRAULIO SERGIO ESPINOZA CARREÓN Y JUAN CARLOS ESPINOZA CARREÓN, EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTES DIRECTOS DEL DE CUYOS Y EN CONSECUENCIA TODOS ELLOS HEREDEROS LEGÍTIMOS DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **CIPRIANO ESPINOSA RUIZ**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA SEÑORA MARIA ANGELICA DEL SOCORRO MURRA PRIETO CON DOMICILIO EN CALLE VALLARTA NUMERO 178 DE LA COLONIA VILLAS DE LA HACIENDA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUYUS ASÍ COMO ACTAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE JUNIO DEL 2024

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA  
NOTARIO PUBLICO No 39  
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON  
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR,  
CENTRO TORREON, COAH.  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA.  
NOTARÍA PÚBLICA No. 39.  
TORREÓN, COAHUILA.**

#### **EDICTO NOTARIAL**

LA SUSCRITA LICENCIADA ADRIANA SARAVIA PEÑA, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 39 DEL DISTRITO NOTARIAL DE TORREON, ESTADO DE COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE NIÑOS HEROES (11) No. 273 SUR, COLONIA CENTRO DE TORREON, COAHUILA INFORMO QUE CON FECHA 20 DE FEBRERO DEL 2024, SE PRESENTO ANTE MI LA C. CLAUDIA KARINA ESCAMILLA ALVARADO EN SU CARÁCTER DE DESCENDIENTE DIRECTA Y EN CONSECUENCIA HEREDERA LEGÍTIMA DE LA **SUCESIÓN INTESTAMENTARIA** DEL SEÑOR **DAVID ESCAMILLA ACEVEDO**, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA, HABIÉNDOSE DESIGNADO COMO ALBACEA A LA SEÑORA CLAUDIA KARINA ESCAMILLA ALVARADO CON DOMICILIO EN CALLE OTUMBA 262 DE LA COLONIA FRANCISCO VILLA EN TORREÓN, COAHUILA, HABIENDO EXHIBIDO EL ACTA DE DEFUNCIÓN DEL DE CUYUS ASÍ COMO ACTA DE NACIMIENTO CORRESPONDIENTE. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DÍAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 FRACCIÓN III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA

TORREON, COAH. A 18 DE JUNIO DEL 2024

**LIC. ADRIANA SARAVIA PEÑA  
NOTARIO PUBLICO No 39  
DISTRITO NOTARIAL DE TORREON  
CALLE NIÑOS HEROES 273 SUR,**



**LIC. JESÚS DE LEÓN TELLO.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 34.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

YO LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 34, del Distrito Notarial de Torreón, domicilio Calle Sertoma número 100, Colonia Nueva Los Ángeles CP 27140, HAGO CONSTAR QUE ANTE MI COMPARECIERON, ENRIQUE y CECILIA de apellidos MURILLO MURILLO, HEREDEROS UNIVERSALES e HIJOS, a denunciar la **SUCESIÓN TESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL ACUMULADA** a bienes de **ELISA ISABEL MURILLO CRUZ y PEDRO MURILLO ESCOBAR**, fallecidos en Torreón, Coahuila de Zaragoza, el día 01 de ENERO de 2017 y 06 de FEBRERO del 2024, respectivamente, radicándose el día 25 DE JUNIO DE 2024 bajo Acta Fuera de mi protocolo, habiendo aceptado el cargo como ALBACEA, ROSA MARÍA MURILLO CRUZ y señalar como domicilio en esta ciudad. Se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el procedimiento a deducirlos según corresponda; con fundamento en los artículos 1065, 1126 Fracción II y III del Código Procesal Civil de Coahuila de Zaragoza, publíquese edictos por DOS VECES con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en el Portal Electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos del Juzgado en turno que corresponda. DOY FE.

TORREÓN, COAHUILA A 25 DE JUNIO DEL 2024

**LICENCIADO JESÚS DE LEÓN TELLO**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NUMERO 34**  
**DEL DISTRITO TORREÓN**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DÁVILA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 24.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Con fecha 21 de Octubre del 2022, se presentaron ante esta Notaría a mi cargo las señoras NADIA ELIZABETH MOYA FERNANDEZ y WENDY JAQUELINE MOYA FERNANDEZ, en su carácter de presuntas herederas, solicitando la tramitación extrajudicial de la **Sucesión Intestamentaria** a bienes del señor **HECTOR JOSE MOYA RODRIGUEZ**, padre de las solicitantes y quién falleció con fecha 21 (veintiuno) de Diciembre de 1992 (mil novecientos noventa y dos), se convoca a todos los que se consideren con derechos a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda. Se da a conocer el inicio del procedimiento por medio de dos publicaciones de diez en diez días en el Periódico Oficial del estado con fundamento en el artículo 1127 del Código Procesal vigente en el Estado.

EDICTO NOTARIAL.- DOY FE.

**LIC. MA. DEL ROCIO ORANDAY DAVILA**  
**TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA No. 24**  
**PARA EL DISTRITO JUDICIAL DE TORREON**  
**Calzada Saltillo 400 Sur número 469**  
**Colonia Ampliación la Rosita.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se aperturó en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de los señores **JORGE LUIS HERNANDEZ SOTO y GLORIA VILLAGRANA SANCHEZ**, al acto concurren sus hijos señores GLORIA VERONICA, CARLOS ALONSO, JOSE FRANCISCO, JORGE LUIS, LUDIVINA y MARIA DE JESUS de apellidos HERNANDEZ VILLAGRANA, además la primera de las mencionadas acepta el cargo de Albacea, con domicilio ubicado en avenida séptima 1483, colonia Eduardo Guerra, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 28 de junio de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**  
**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

**LIC. JOSÉ MARÍA IDUÑATE GUZMÁN.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 43.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

El C. Licenciado JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN, Titular de la Notaría Publica número 43 para el Distrito de Torreón, con domicilio en Avenida Hidalgo numero 123 Poniente Colonia Centro de la ciudad de Matamoros, Coahuila, hago constar que ante mí se presentaron los señores ERNESTO ALONSO PUENTES CARRANZA, y GABRIELA YOLANDA PUENTES CARRANZA, a solicitar la apertura del procedimiento **Sucesorio Testamentario** Extrajudicial a bienes de la señora **IMELDA CARRANZA GALINDO**, la cual falleció el día 19 de octubre del año 2023 (dos mil veintitrés) en la ciudad de Torreón, Coahuila, y que tuvo su ultimo domicilio en Avenida Presidente Carranza número 2865 Oriente de la Colonia Centro de la Ciudad de Torreón, Coahuila, habiendo sido instituidos como Únicos y Universales Herederos y Albacea de la sucesión de la señora IMELDA CARRANZA GALINDO, fijándose las 12:00 (doce) horas del día 22 (veintidós) de Agosto del 2024 (dos mil veinticuatro), para la celebración de la Junta de Herederos, así mismo publíquese edictos por dos veces con un intervalo de (10) diez días en los Juzgados Civiles del Distrito Judicial de Torreón, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circularon de la ciudad de Torreón, Coahuila y se convoca a los que se consideran con derecho a la herencia y a los posibles acreedores de la de cujus para que se presenten a deducir sus derechos; lo anterior con fundamento en el artículo 1126 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado.-

ATENTAMENTE,

Matamoros, Coah., a 04 de Julio de 2024.

**LIC. JOSE MARIA IDUÑATE GUZMAN**  
**NOTARIO PÚBLICO No. 43**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 66.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JOSÉ LUIS GRACIANO ÁLVAREZ EN LO PERSONAL Y EN REPRESENTACIÓN DE LOS SEÑORES MANUEL ALEJANDRO, HILDA GUADALUPE Y MARÍA DEL ROCÍO DE APELLIDOS GRACIANO ÁLVAREZ, ASÍ COMO TAMBIÉN DE LA SEÑORA HILDA ÁLVAREZ MUÑOZ, A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DEL SEÑOR **LUIS GRACIANO FUENTES**. POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 28 (VEINTIOCHO) DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO, EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS; LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. - DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 2 DE JULIO DE 2024.-

**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**  
**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**  
**(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago**



**LIC. HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ.**  
**NOTARÍA PÚBLICA No. 49.**  
**TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

ANTE MI LICENCIADO HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ, NOTARIO PUBLICO TITULAR NUMERO 49, EN EJERCICIO EN ESTE DISTRITO JUDICIAL DE TORREON COAHUILA, el 03 de julio de 2024, se presentó el señor ALE AMIN NUÑEZ JALIL, a fin de promover la apertura del PROCEDIMIENTO **SUCESORIO TESTAMENTARIO** EXTRAJUDICIAL a bienes del señor **RAUL NUÑEZ NASSAR**, quien falleció el día 26 de septiembre de 2019 y que por reunir los requisitos de ley se radicó el procedimiento bajo el expediente administrativo número 04/2024, manifestando estar conforme con la disposición testamentaria, que acepta la herencia y que reconoce sus derechos hereditarios contenidos en el testamento público abierto otorgado en escritura pública 212 del 05 de marzo de 2018, pasada ante la fe del suscrito Licenciado Héctor Augusto Goray Valdez, Notario Público Titular número 49 de este Distrito.

Asimismo el señor ALE AMIN NUÑEZ JALIL fue designado en la misma sucesión testamentaria como albacea, quien aceptó y protestó su fiel y legal desempeño no caucionando su manejo por virtud de que no se le impuso tal condición en el testamento de referencia y toda vez que el mismo compareciente lo dispensa del cumplimiento de esa obligación; quien tiene su domicilio en Calle Tampico número 1102, Colonia Granjas San Isidro, en Torreón Coahuila.

Por ende, y conforme a los artículos 1,065 y 1,126 fracción II del Código Procesal Civil, se ordena publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de diez días en el portal electrónico del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila y en la tabla de avisos del juzgado que corresponda, a fin de convocar a cualquier persona que se crea con derecho a la herencia y a los herederos legítimos que pretendan justificar un mejor derecho, para que se presenten en el local que ocupa esta notaría, ubicada en Calle Feliciano Cobián número 502, Colonia Nueva Los Ángeles de esta ciudad; se señalan las 16:00 horas del día 29 de agosto del año de 2024 para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente.

Atentamente

Torreón, Coahuila a 05 de Julio de 2024

**HECTOR AUGUSTO GORAY VALDEZ**

**NOTARIO PUBLICO NO. 49**

**DISTRITO DE TORREÓN**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 66, TORREÓN, COAHUILA.**

**EDICTO**

EL LICENCIADO ABELARDO DÍAZ GARZA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 66 (SESENTA Y SEIS) EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO JUDICIAL Y NOTARIAL DE TORREÓN, COAHUILA, CON DOMICILIO EN CALLE GALEANA NÚMERO 44 (CUARENTA Y CUATRO) DE LA COLONIA CENTRO DE ÉSTA CIUDAD; HAGO CONSTAR BAJO MI FE QUE CON FECHA 26 (VEINTISÉIS) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ANTE MÍ COMPARECIÓ EL SEÑOR JULIO ANTONIO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ A EFECTO DE DAR INICIO Y TRÁMITE DE FORMA EXTRAJUDICIAL A LA **SUCESIÓN TESTAMENTARIA** A BIENES DE LA SEÑORA **RAQUEL JARDÓN SAENZ**, POR LO QUE AL EFECTO SE LEVANTÓ EL ACTA FUERA DE PROTOCOLO CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE SEÑALAN, ENTRE OTROS ACTOS, EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE AGOSTO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO) PARA QUE SE LLEVE A CABO LA JUNTA DE HEREDEROS CORRESPONDIENTE EN EL DOMICILIO DE ÉSTA NOTARÍA A MI CARGO EN PUNTO DE LAS 13:00 (TRECE) HORAS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 1045, 1046, 1047, 1061 Y 1126 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA. POR LO QUE DEBERÁN DE PUBLICARSE LOS EDICTOS DE LEY CORRESPONDIENTES POR 2 (DOS) VECES, EN UN INTERVALO DE 10 (DIEZ) DÍAS CADA UNO, CON EL FIN DE CONVOCAR A TODAS AQUELLAS PERSONAS A LAS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEL AUTOR DE LA PRESENTE SUCESIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1065 DEL CÓDIGO EN COMENTO. DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA A 28 DE JUNIO DE 2024.-

**LIC. ABELARDO DÍAZ GARZA**

**NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 66**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME.**

**NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**AVISO NOTARIAL**

Que con esta fecha se abrió en la notaría a mi cargo la tramitación extrajudicial de la **sucesión intestamentaria** a bienes de la señora **SONIA DENA AVITIA**, al acto concurre su esposo señor **RICARDO GIL ALBA**, acompañado de sus hijas señoras **FABIOLA MONSERRAT** y **MIRNA CONCEPCIÓN**, además el primero de los mencionados acepta el cargo de albacea, con domicilio ubicado en cerrada El Naranja 185, colonia El Roble II, y por cuanto a esta notaría en avenida Juárez 266 poniente, ambos en esta ciudad. Fijándose fecha próxima para la celebración de la Junta de Herederos. Lo que hago saber, para los efectos legales consiguientes, debiendo publicarse el presente por 2 veces, de 10 en 10 días, en el Periódico Oficial del Estado, en las Tablas del Juzgado Civil en Turno, y en el Portal de Internet del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza.

Torreón, Coah., a 04 de julio de 2024.

**LIC. CRUZ CARLOS ENRÍQUEZ ADAME**

**TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA No. 74.**

(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.**

**TORREÓN, COAHUILA.**

**"EXTRACTO DE DEMANDA"**

En los autos del expediente número **476/2024** relativo al JUICIO DE **RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL** promovido por **FRANCISCO REVELES RAMIREZ** en contra de OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL DE LA CIUDAD DE

MATAMOROS Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el C. Juez del Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Torreon, dispuso se publicara un extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado, así como en la pagina del Poder Judicial del Estado y en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de la Ciudad de Matamoros. Coahuila, para hacer saber que la parte actora pretende rectificar su acta de nacimiento, a fin de adecuarla a su realidad social respecto del año de nacimiento, de fecha 08 de octubre de 1951 siendo su realidad social del 08 de octubre del 1952, haciéndosele saber a quien tenga interés en contradecir la demanda para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de diez días hábiles contados a partir del día siguiente de la publicación del edicto.

Torreón, Coahuila a 09 de julio del 2024

**EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE**  
**LIC. JORGE ANDRES ARAMBURO RAMIREZ**  
(RÚBRICA) 16 Jul

## **DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS**

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.**  
**SAN PEDRO DE LAS COLONIAS, COAHUILA.**

### **EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron SABINO, GABINA, JUAN E INÉS de apellidos RODRÍGUEZ LÓPEZ, a denunciar el JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de ADOLFO RODRÍGUEZ CHÁVEZ y ENRIQUETA LÓPEZ MORENO, mismo que se radicó bajo el expediente número 352/2024, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el portal de internet en la Página del Poder Judicial del Estado.

SAN PEDRO, COAHUILA, A 03 DE JULIO DE 2024.

**EL C. SECRETARIO.**  
**LIC. ALFREDO REZA RIVERA .**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago

## **DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE**

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRA DE LA FUENTE, COAHUILA.**

### **EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras, Coahuila de Zaragoza, se radicó el expediente número 215/2024, relativo al Juicio Sucesorio Testamentario a bienes de Isaac Gallardo Gómez, denunciado por Javier Enrique Gallardo González, a quien se le cite, así como a la Agencia del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periodico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza; a 18 de junio de 2024

**La Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado.**

**Dulce Violeta Barrón Gómez**  
(RÚBRICA) 2 y 16 Jul



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.**  
**PARRAS DE LA FUENTE, COAHUILA.**

### **EDICTO**

En el Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el expediente número 239/2024, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Mariano Pérez Chacón denunciado por Lorena Sofía Pérez Olague, a quien se le cita, así como al Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado, en el portal electrónico destinado para ello, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda. Doy Fe.

Parras, Coahuila de Zaragoza, a 03 de julio de 2024

**La Secretaria del Juzgado Primero de Primera**  
**Instancia en Materia Civil y Familiar**  
**de este Distrito Judicial**  
**Elvia del Rosario Rosales Teniente.**  
(RÚBRICA) 16 Jul y 13 Ago



**MANOLO JIMÉNEZ SALINAS**  
Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

**OSCAR PIMENTEL GONZÁLEZ**  
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

**GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS**  
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 72 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

**I. Avisos judiciales y administrativos:**

1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
2. Por cada palabra en inserciones subsiguientes, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).

**II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**III.** Publicación de balances o estados financieros, \$1,204.00 (UN MIL DOSCIENTOS CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IV. Suscripciones:**

1. Por un año, \$3,295.00 (TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).
2. Por seis meses, \$1,648.00 (UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
3. Por tres meses, \$870.00 (OCHOCIENTOS SETENTA PESOS 00/100 M.N.).

**V.** Número del día, \$35.00 (TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

**VI.** Números atrasados hasta 6 años, \$124.00 (CIENTO VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**VII.** Números atrasados de más de 6 años, \$248.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

**VIII.** Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$444.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

**IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$884.00 (OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

***Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2024.***

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila.

Teléfono: 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: [www.coahuila.gob.mx](http://www.coahuila.gob.mx)

Página de Internet del Periódico Oficial: <https://periodico.segobcoahuila.gob.mx/>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: [periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es](mailto:periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es)

Correo Electrónico para publicación de edictos: [periodico.oficialcoahuila@gmail.com](mailto:periodico.oficialcoahuila@gmail.com)

Paga Fácil Coahuila: [www.pagafacil.gob.mx](http://www.pagafacil.gob.mx)